



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** 17 DE AGOSTO DE 1988
RIO. (MIERCOLES)

SUMARIO:

CAPITULO	TEMAS	PAGINA
I	Instalación de la sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día	3
III	Primer punto del Orden del Día: Continuación del análisis del informe presentado por el ingeniero León Febres Cordero.	4
IV	Segundo punto del Orden del Día: Nombramiento del Procurador General del Estado.	56
V	Tercer punto del Orden del Día: Nombramiento del Contralor General del Estado.	67
VI	Clausura de la sesión.	88



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE
1988

INDICE:

INTERVENCIONES:

H. ALVAREZ GRAU

H. BUCARAM ORTIZ

H. BUCARAM ZACCIDA

H. CARRASCO VEINTIMILLA

H. COCIOS JARAMILLO

H. CARRASCO EDUARDO

H. CARDENAS ESPINOSA

H. DAHIK GARZOZI

H. ESPINOSA CHIMBO

H. GARZON FLORES

H. GONZALEZ DUCHE

H. GAGLIARDO VALAREZO

H. HARO PEREZ

H. JIJON LARCO

H. LARREATEGUI NUÑEZ

H. MALO ORDOÑEZ

H. MAUGE MOSQUERA

H. MEDINA LOPEZ

H. PROAÑO MAYA

H. RODRIGUEZ VICENS

H. RIVADENEIRA JATIVA

H. RUIZ ENRIQUEZ

H. SANTELICES PINTADO

H. SUAREZ MIELES

PAGINAS:

77-78.

68-69-70-71.

32-43-44-45-46-47-48-49-56-58-59-60-
61-73-77-82-83-84-85-86-87-88.

57.

56-68.

22-23-24-25-26-27.

5.

74-75.

40-41-42.

16-17-18-19-20-21-22-32.

35-36-37.

59-61.

37-38-39-40.

3-60-83-84.

31-32-33-34-35.

14-15-16.

8-9-10-11-12-13.

75-76.

6-7-79-80.

49-50-51-52-53-54-55.

78-79.

81.

73.

80-81-82.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE

Señor: VESPERTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE
1988

INDICE:

INTERVENCIONES:

PAGINAS

H. TORRES GUZMAN
H. TORRES BARRENO
H. VIVANCO RIOFRIO

71-72.
27-28-29-30-31.
72-73.



En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor WILFRIDO LUCERO BOLANOS, Presidente titular, se instala la sesión vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17h25.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto Valdivieso, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-

Concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM ZIADE ALFREDO	ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE GANDARA RAUL	ASPIAZU SEMINARIO JAIME
BUCARAM ORTIZ JACOBO	BUCARAM ZACCIDA AVERROES
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	CARDENAS ESPINOSA JUAN JORGE
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	CARRASCO EDUARDO RAUL
CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO	CELLERI CEDEÑO OSCAR
COCIOS JARAMILLO EFREN	COX ACUÑA WITMAN
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIVIO
CHAVEZ VARGAS EDISON	CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE
DAHIK GARZOZI ALBERTO	DEFINA GUZMAN ABEL
ESPINOSA CHIMBO FREDDY	FLOR ANDRADE GERMAN
FLORES LOPEZ FACUNDO	GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
GARCES ARTURO BERNARDINO	GARCIA GARCIA CARLOS ANTONIO
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	GILER GILER LUIS ALBERTO
GANGOTENA GUARDERAS ARTURO	GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ DUCHE IRENE	GONZALEZ GRANDA JORGE
GRANDA AGUILAR VICTOR MANUEL	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
HARO PAEZ GUILLERMO	ISSA OBANDO NICOLAS
JIJON LARCO PATRICIO	LARREA TORRES GALO
LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO	LOOR CAMPOSANO MARCO ANTONIO
LUCERO BOLANOS WILFRIDO	MALO ORDOÑEZ JAIME
MAUGE MOSQUERA RENE	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	MUECKAY BAZURTO ELOY
NAVARRETE PEREZ AULO VINICIO	PALACIOS PALACIOS GUIDO
PALADINES RAMIREZ LUIS	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO BOLIVAR
PROAÑO MAYA MARCO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

RUIZ JOSE ANTONIO	SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO
SANTELICES PINTADO RAFAEL	SOLINES CORONEL CARLOS
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL	TINAJERO ABAD CÉSAR
TÓRRES BARRENO DIEGO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
ZAPATIER ARIAS JULIO ALBERTO	ZEA ZAMORA LUIS

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los honorables diputados, ubicarse en las curules para verificar la asistencia.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala cincuenta y dos honorables diputados; por tanto, existe quórum para la instalación.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión ordinaria del Honorable Congreso Nacional.- ¿Hay licencias, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, las siguientes: la formulada por el doctor Justiniano Crespo, a fin de que actúe en su reemplazo el señor Luis Alberto Zea Zamora, la licencia es por tres días, ha sido autorizada por usted. Además, la licencia presentada por la señora economista Cecilia Calderón de Castro, para la sesión de hoy, a fin de que actúe en su reemplazo el economista Arturo Gangotena. Por tanto, se invita a los mencionados diputados suplentes, para que presten el juramento de ley frente a la Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Luis Alberto Zea y Arturo Gangotena, ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos? -----

LOS H. ZEA ZAMORA Y GANGOTENA GUARDERAS: Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie, en caso contrario que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados, señores diputados.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta ahí lo concerniente a licencias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la sesión vespertina de hoy miércoles diecisiete de agosto, es como sigue: 1.- Continuación del análisis del informe presentado por el ingeniero León Febres Cordero, ex Presidente de la República, el 10 de agosto de 1988.- 2. Nombramiento del Contralor General del Estado.- 3. - Nombramiento del Procurador General del Estado.- 4. Nombramiento del Superintendente de Compañías.- 5. Conocimiento y Aprobación del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de las Repúblicas del Ecuador y Perú.- 6. Conocimiento y Aprobación del Convenio de Sanidad Animal con Uruguay. 7. Conocimiento y Aprobación del Convenio Cultural con Guatemala.- 8. Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Patricio Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente.- Sobre el Orden del día propongo, señor Presidente, al Honorable Congreso Nacional, la alteración del Orden del Día, pasando el tercer punto al número dos, y el segundo al tercero. Esto quiere decir que, en el segundo punto del día quedaría el nombramiento del Procurador General; y en el tercero, el nombramiento del Contralor, si tengo apoyo, señor Presidente. Ruego dar trámite a este pedido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la proposición que se acaba de señalar, para cambiar el Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y dos diputados presentes, cuarenta y ocho a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día, solicitado. Sobre el Orden del Día... -----

EL H. ADUM ZIADE.- El dice que hay cuarenta y ocho votos a favor, de cincuenta y dos legisladores presentes. Aquí habemos ocho que no hemos votado por la moción, señor. Que vuelva a contar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ordeno la rectificación de la votación, a pedido del señor Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ruego a los señores diputados, mantener el brazo en alto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse levantar el brazo los diputados que votaron a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y dos diputados presentes, se ha verificado el voto a favor, cuarenta y dos diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la modificación del Orden del Día, solicitada.- Continúe, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Continuación del análisis del informe presentado por el ingeniero León Febres Cordero", -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, señor Diputado.-

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, el Artículo 87 del Reglamento, determina claramente: "sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad. -numeral- 4. Proyectos de interés nacional".- Y cuando la prensa trae, señor Presidente, que posiblemente el día de mañana jueves, se definirán las medidas económicas en nuestro país, significa que el precio de los combustibles va a ser modificado; de tal manera que, siendo un problema que va a tener resonancia hasta el último rincón de nuestra Patria, planteo la reformatoria del Orden del Día, para que discutamos el Proyecto re Ley sobre los Combustibles, que ya fue presentado por nuestro partido, señor Presidente, el 14 de junio de 1988; y que por lo tanto, no ameritan los quince días a los que usted hizo referencia en una sesión anterior. De tal manera que, si nosotros queremos ser consecuentes con el pueblo ecuatoriano y queremos defender los intereses de nuestro pueblo, este problema de las medidas económicas debe ser tratado con anterioridad a la presentación de dicho paquetazo, señor Presidente. Nuestro proyecto es un proyecto serio, es un proyecto sujeto a derecho, no es un proyecto como el presentado por CFP, que apenas es un acuerdo difícilmente convertible en ley; planteamientos hechos ayer, por ejemplo, por parte del Diputado Bucaram, sobre los combustibles; pero que, cuando ellos fueron parte del Gobierno de León Febres Cordero, se negaron sistemáticamente a tratar el problema de los combustibles. Pro eso es que, yo apelo a la sensibilidad de los señores diputados, para

que procedamos con prioridad, por ser un problema de carácter nacional a discutir con entereza, la congelación del precio de los combustibles, que impedirá a su debido tiempo de un golpe más, una puñalada en los estómagos vacíos del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la petición de cambio del Orden del Día.- Los señores diputados que estén a favor de ese cambio, que se sirvan levantar el brazo. Tome voto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y nueve diputados presentes, votan doce a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la inclusión en el Orden del Día.- Continúe, señor Secretario, con el primer punto del Orden del Día.- Ordene la rectificación de la votación. Tiene que solicitar la palabra a la Presidencia, señor.- Ordene la rectificación de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los señores diputados, por parte de Secretaría, que se sirvan mantener levantada la mano, para poder facilitar la labor de Secretaría.- De cincuenta y nueve diputados presentes, dieciséis a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la inclusión en el Orden del Día.- Continúe, señor Secretario, con el primer punto. Tiene la palabra el Diputado Maugé... Un momentito, Diputado Maugé.- Sobre el Orden del Día, Diputado. -----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, tenía la decisión de solicitar y tramitar en este Congreso, una petición para trastocar los puntos correspondientes al Orden del Día y solicitar, que se tramite de urgencia, como corresponde a la gravedad de los hechos, el acuerdo de amnistía a favor de los comandos de Taura. Hoy hemos visitado a estos valientes ecuatorianos en el penal "García Moreno"; hemos visto su situación física, su estado de ánimo y nos hemos enterado, señor Presidente, en esta visita que ha formulado el Movimiento Popular Democrático, que venturosamente ha recibido de su parte, señor Presidente, la promesa de tratar la amnistía de los comandos de Taura, acuerdo que fue presentado por nuestro partido, el próximo día jueves 25 de agosto, a las cuatro de la tarde; esto, señor Presidente, abona en la práctica una actitud consecuente con este grave problema, para darle solución a un acto injusto que ya ha

sido calificado por este Congreso y por nuestro partido, como un secuestro, como una venganza personal y visceral del ex Presidente León Febres Cordero. Por esta razón, no vamos a solicitar la alteración de ese Ordendel Día, pero le comunicamos al país, a las fuerzas progresistas, a los partidos democráticos y revolucionarios, que por decisión del señor Presidente de este Congreso, el día jueves 25 de agosto, estaremos tratando la amnistía y seguramente, resolviendole a favor de los comandos de Taura, en el marco de una gran movilización nacional de todas esas fuerzas progresistas y patrióticas. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, la resolución es del Presidente del Congreso Nacional, las comunica el propio Presidente del Congreso Nacional. De tal manera que, con todo comedi miento, les pido a los señores diputados, no comunicar lo que tiene que hacer el Presidente del Congreso Nacional, porque no tienen la autoridad para ello ni atribuciones legales. Luego, señores diputados, tengo que aclarar que varios militantes diputados del Bloque Socialista, me han pedido no el tratamiento el día jueves del problema de los comandos de Taura, sino que se reciba en comisión general a quienes están patrocinando la causa de los comandos de Taura, para entregar unas firmas de respaldo para esa causa, en el seno del Congreso Nacional; eso es muy diferente a lo que acaba de señalar el señor Diputado. Merecía la Sala y el país, esta explicación.- Tiene la palabra el Diputado Maugé. Sobre el Orden del Día, Diputado Proaño Maya.-

EL H. PROAÑO MAYA.- El Congreso ha aprobado con el cambio del Orden del Día, que se tratara en segundo lugar, el nombramiento del Procurador General del Estado. La prensa nos ha comunicado la terna que ha sido presentada por el señor Presidente de la República, la misma que está encabezada por el señor Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Al respecto, señor Presidente, voy a hacer un planteamiento y ruego a Su Señoría, me permita fundamentarlo. El señor Presidente de la República convocó a la oposición al análisis con responsabilidad, de los graves problemas del país, y uno de los problemas más trascendentales que en un Estado se deba discutir, es el problema de la administración de la justicia. Existen más de trescientos mil juicios pendientes en el país, el sesenta y ocho por ciento de los detenidos no están sentenciados; los defensores -

de oficio están ausentes, y las cárceles del país se están cayendo en pedazos. Hoy mismo, esta mañana, en un reportaje de televisión sobre la Penitenciaría del Litoral, un joven con el dolor amargo de la impotencia, denunciaba que estaba detenido hace muchos meses, que no tenía abogado, que no sabía quién le acusaba por el robo de una gallina y que no sabrá jamás quién le va a juzgar. Señor Presidente, yo no pretendo personificar el problema de la Función Judicial, pero hay un clamor nacional sobre la administración de justicia, una conciencia colectiva que está siendo un imperativo nacional, para que se efectúen rectificaciones, para que cambien rumbos en la administración de la justicia; para que la justicia no sea la conveniencia del más fuerte, para que la justicia no sea extorsionada. No es un cuento, señor Presidente, señores legisladores, una vez se perdió en uno de los juzgados de la república, un proceso, desapareció el empleado judicial que llevaba el proceso y desapareció el detenido encausado en ese mismo proceso; proceso, empleado judicial y detenido. La majestad de la Función Judicial no puede tener su origen en las antesalas de las cúpulas de los partidos políticos; los magistrados tienen que demostrar tres virtudes: capacidad y sabiduría, conducta y rectitud, y vocación de juez. Un día un Presidente de la República, declaró que se precipitaba sobre las bayonetas, y sobre el pueblo se precipitaron varias dictaduras; hoy los partidos políticos se precipitan sobre la Función Judicial y sobre las leyes, se precipitan las consignas a los jueces.- En ejercicio de la atribución y mandato constitucionales de fiscalización, señor Presidente y señores legisladores, llamo a juicio político al señor doctor Germán Carrión Arciniegas, en su calidad de Ministro Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, como representante legal de la Función Jurisdiccional y por sus propios derechos, para que responda por graves incorrecciones e irregularidades en la administración de justicia, debido al incumplimiento de la Constitución y de las leyes; con la convicción de que este problema hay que afrontarlo con seriedad, con serenidad y con madurez; con la convicción, señor Presidente, de que en el país ya no se sigan cometiendo injusticias a nombre de la administración de justicia. Ruego a Su Señoría, dar el trámite previsto en la Constitución y en el Reglamento de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se formalice el pedido, le daremos el trámite correspondiente, señor Diputado.- Tiene la palabra el Diputado René Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente y señores diputados: la continuación del análisis sobre el informe a la nación, presentado por el ingeniero Febres Cordero, quiero emitir algunas opiniones a nombre del Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda; no sin antes aclarar una afirmación hecha el día de ayer por un Diputado interviniente, que sostenía que aquellos diputados que hemos sido nombrados en la Comisión para el análisis de este informe, no podríamos ser ni jueces ni parte. Yo quiero decir, que yo no me siento juez porque no he sido nombrado a ninguna Corte, y que el mandato popular que tengo, es el de actuar como legislador en el Congreso Nacional, en cualquier circunstancia. De tal manera que, voy a expresar libremente mi opinión sobre el informe a la nación, dado por el ex Presidente de la República; como también lo daré en el seno de la Comisión a la que he sido designado por parte de usted. Como el informe es un informe a la nación y presentado ante el Congreso Nacional, es el Congreso Nacional el que debe dar su opinión también, sobre ese informe y esto lo digo, porque algunos diputados, también se han referido al hecho de que no es necesario que se debata sobre ese informe; mucho más necesaria es la opinión cuando durante estos cuatro años, el país ha sido sacudido por una crisis económica, que el propio exmandatario la reconoce como la crisis más profunda del presente siglo, no ha de ser por pura casualidad; como también el país ha sido sacudido por fenómenos de carácter político y de carácter social, que deben buscarse sus causas, justamente, para que el pueblo ecuatoriano pueda juzgar la conducta de sus mandatarios y las consecuencias que eso tiene ahora, y que tendrán todavía en el futuro. El ex Presidente de la República inició su mensaje, hablando y afirmando de su fidelidad absoluta a las disposiciones de la ley suprema del Estado, para cumplir no solamente, dice, para cumplir los deberes cívicos y éticos de la comunidad ecuatoriana. Es la primera afirmación falsa con la que inicia su mensaje; si ha habido un Presidente que ha violentado las normas constitucionales, que ha incumplido los deberes cívicos y éticos para con la comunidad ecuatoriana, se llama ingeniero mecánico León Febres Cor-

dero, y esto no como una simple afirmación, porque yo no estoy negando una afirmación al ex Presidente, sino que debo demostrarla. Cumplir con los deberes cívicos, en primer lugar, es cumplir con la defensa de la soberanía del país, con la defensa de la dignidad y la integridad del territorio nacional, mandato fundamental de la Constitución; el señor Febres Cordero violando normas legales, saltándose organismos del Estado ecuatoriano autorizó la presencia de tropas extranjeras, de seis mil efectivos de los Estados Unidos de Norteamérica en la zona oriental del Ecuador, con fines exclusivamente de entrenamiento en zonas de selva; es decir, utilizó al territorio ecuatoriano como polígono de entrenamiento. Es decir, el ex Presidente faltó al mandato de cumplimiento de defender la soberanía del país. También faltó al mandato de defender la soberanía del país, cuando ha permitido durante estos cuatro años, que cuatro satélites con fines exclusivamente militares violen el espacio o segmento geoestacionario del Ecuador; y si nos referimos a los deberes éticos; es decir, defender las instituciones republicanas, defender la moral pública, bien creo que estos cuatro años han sido cuatro años de escándalos en negociados y peculados, permitidos por la Presidencia de la República, cuyos usufructuarios han sido los allegados al grupo oligárquico que ha dirigido durante estos cuatro años los destinos de la nación ecuatoriana; y me quisiera referir y contractar que en ese mensaje la forma como trata su gestión y la forma como trata a sus adversarios políticos, para el Presidente, los problemas de la economía nacional son únicamente consecuencias de las dislocaciones de la economía internacional, son citas textuales, son consecuencia de la fuerza devastadora de los fenómenos naturales y de los elementos de la naturaleza; el Gobierno, según sus afirmaciones, frente a esto ha tenido una serena firmeza y ha realizado, dice, un cúmulo de obras tal por su número, importancia y efectos de beneficios colectivos, carece de presente alguno en la memoria de la República. Aquí Eloy Alfaro con su ferrocarril no cuenta, el desarrollo socio-económico alcanzado en la década del setenta y otras obras de infraestructura como la Represa del Agoyán no cuenta, ni la infraestructura vial que se gestó desde la década del sesenta no cuenta, sino este país donde no existía nada. El señor Presidente

ha hecho obras que no tienen memoria en la República. Yo creo que no se puede mentirle así a un pueblo, simplemente no se puede mentir públicamente en este Recinto, ante todos los medios de comunicación colectiva, a un país. Ha señalado en su informe, que ha distribuido con justicia la riqueza, y que para ello fue preciso el valor de acabar con los precios políticos, precios artificiosos y falsos, establecidos para mantener el absurdo que los más pobres, los campesinos, subsidieran a los relativamente más prósperos, a los habitantes de las ciudades. Primera, que es falso que se haya redistribuido la riqueza en este país, lo que se hizo fue, concentrar la riqueza en pocas manos y no redistribuirla correctamente. Y en segundo lugar, aquello de que se superó los precios políticos en beneficio de los campesinos, es una mentira del tamaño de una catedral; porque todavía son subsidiadas las harinas, la importación de harinas; porque Noboa Naranjo y porque el ingeniero Febres Cordero y su familia, tienen intereses en la industria harinera; porque el gas es subsidiado por el Estado ecuatoriano, porque el señor Nicolás Febres Cordero, es uno de los principales distribuidores de gas en el país. Ha dicho que ha combatido la inflación para fomentar el ahorro, creo que aquí a ningún Diputado que está aquí y a nadie que escucha en el país, puede señalar que se haya combatido la inflación y que se haya fomentado el ahorro; se ha fomentado el enriquecimiento de unos pocos, pero se preguntaría si el trabajador, si el empleado, si el desocupado, ha podido ahorrar en estos cuatro años. Ha señalado el ex Presidente, que las medidas del once de agosto del ochenta y seis, tuvieron una respuesta inmediata y magnífica en el país; las medidas del once de agosto de mil novecientos ochenta y seis, fueron debatidas aquí en el Congreso Nacional, rechazadas por el Congreso Nacional, rechazadas por el pueblo ecuatoriano, porque eso significó uno de los asaltos más grandes que se ha hecho en la historia del país, de las divisas del Banco Central por el grupo agroexportador del Ecuador, por un grupo minúsculo que no llegaran a ciento veinte y seis personas en el Ecuador. Esa fue la esencia de las medidas del once de agosto, entregar las divisas provenientes de la exportación de artículos primarios a un minúsculo grupo de la oligarquía, y las divisas provenientes de la exportación de petróleo al pago de la deuda externa, cuantio

nando con ello el propio desarrollo socio-económico del país, como es lo que nosotros estamos esperando en estos momentos. Ha señalado en ese informe, que han subido los niveles de vida y que existen mejores niveles de vida, entonces ¿cómo es posible que el Consejo Nacional de Desarrollo en sus últimas informaciones diga, que el sesenta y tres por ciento de la población es marginal, que el catorce por ciento de la población económicamente activa está en desocupación absoluta y que el cincuenta y dos por ciento de la población ecuatoriana económicamente activa tiene desocupación absoluta o subdesocupados o desocupados relativos. Señala ese informe en forma cínica, que la inflación bajó del cuarenta y ocho punto cuatro por ciento, al treinta y uno punto dos por ciento, y después, al veinte y ocho por ciento, y las propias estadísticas oficiales dicen que la inflación ha superado el cincuenta por ciento en los últimos meses. Yo creo que al país no se le podía haber mentido de una forma tan descarada, señor Presidente. Y sobre esto dice, que ha establecido un vigoroso esfuerzo para el desarrollo ecuatoriano. Se han hecho ciclópeos empeños para restañar las heridas de la economía ecuatoriana, son estos los términos que ha empleado el Presidente en su informe, que había un trabajo febril; yo creo que los únicos que en forma febril han actuado, son aquellos que se han llenado los bolsillos en estos cuatro años. Para señalar dos hechos sobre este desgobierno, sesenta mil dólares se pagan mensuales, en edificios y en alquileres para funcionarios del anterior régimen en Washington y New York. Y por primera vez en la historia del país, el Gobierno ha dejado al Banco Central con un déficit de cerca de dos mil millones de sucres; es decir, técnicamente el Banco Central está quebrado. Pero claro, como el país no puede quebrar, pero técnicamente el Banco Central está en esa situación actualmente. Y todo esto dice, que este informe descansa en la más irrefutable verdad. Yo creo, que fue una demostración de cinismo político ante el país. Nos ha hablado aquí de entereza, coherencia y sistema. Nos ha hablado que ha habido obras que bajo rígidos criterios de integración nacional y de justicia distributiva, se han ejecutado desde agosto de 1984, a lo largo y ancho del territorio nacional. Si ha habido un Gobierno que ha fomentado el regionalismo, si ha habido un Gobierno que no ha buscado la unidad nacional.

ha sido precisamente este Gobierno de la oligarquía, que por de más no es nuevo en la historia del país, porque a los gobiernos de la oligarquía ecuatoriana están ligadas las peores páginas de la historia ecuatoriana, están ligados los intentos de convertir al Ecuador en un protectorado, están ligados los intentos o el hecho de la venta de la bandera, está ligada la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en todos estos hechos están ligados a los gobiernos de la oligarquía como a este Gobierno que feneció, está ligado lo que hemos señalado, la presencia de tropas extranjeras, la ruptura de relaciones con Nicaragua y el sometimiento total del país a la política exterior de los Estados Unidos de Norteamérica. Nos ha hablado aquí en su informe, de que ha habido austeridad y de que ha puesto énfasis sobre el desarrollo rural integrado, a través de sus ministerios. Si ha habido una política negativa de este Gobierno, ha sido precisamente, en relación a la política agraria que tuvo todos los procesos tibios de reformas agrarias, estableció un reglamento para concentrar mucho más la tierra, y como esto podría simplemente parecer una simple afirmación, quiero señalar que el propio Consejo Nacional de Desarrollo señala que existe la presencia de bajos niveles de rendimiento y el escaso e inadecuado uso de adelantos tecnológicos que incide en la imposibilidad, dice el informe del Consejo Nacional de Desarrollo, de generar suficiente ocupación a un millón de trabajadores agrícolas subdesocupados en el campo ecuatoriano. Es decir, que existe un millón de ecuatorianos subdesocupados en el campo ecuatoriano. A nivel rural el noventa por ciento de la población ocupada, el noventa por ciento de la población ocupada recibe poco más del cuarenta por ciento del ingreso generado en el sector agropecuario, mientras que el diez por ciento se apropia del sesenta por ciento de ingreso sectorial, y estos son datos dados por los propios organismos oficiales. ¿Cómo es posible que aquí venga entonces, a decir el señor Febres Cordero, que se ha preocupado y se ha desvelado por los campesinos de nuestro país? Cuando es un hecho reconocido por todos, que el éxodo del campo a la ciudad, es consecuencia justamente de esa tragedia. En estos cuatro años, eso sí como producto de la política de desarrollo fomentadas por el ingeniero Febres Cordero, se fortaleció una importante facción terrateniente orientada a la exportación y un reducido

núcleo monopólico exportador y financiero, justamente el sector, este sector que exigió que se le entreguen las divisas del Banco Central y que es el que se ha usufructuado y el que se ha enriquecido en estos cuatro años... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Bien, señor Presidente.- Me quiero referir simplemente ya, en estos dos minutos que me quedan, a la parte final del informe del ex Presidente. Se ha referido a la oposición contrastando estas frases grandilocuentes, diciendo que la oposición simplemente lo que ha utilizado es una retórica que es fistura de la pasión y del dogmatismo. Yo diría que, lo que hemos observado en el informe, es una retórica que es una mixtura de la codicia, de la concupiscencia del poder y de la mentira. Ha señalado y ha dicho, que ha sido un gran defensor de los derechos humanos, frente a los fementidos defensores de los derechos humanos, refiriéndose a la oposición. Realmente en ese informe, se hace una defensa del ex Ministro de Gobierno, pero en este Congreso se demostró que bajo el régimen de Febres Cordero se asesinaron a más de cien personas, se estableció un sistema de terrorismo de Estado, lo que él ha dicho combatir. El terrorismo que existió en el país fue el terrorismo económico y el terrorismo político instaurado por el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. De tal manera que, con esas falacias ha pretendido tirar una cortina de humo, y por ello, ha señalado finalmente, que casi mil sistemas de agua potable y alcantarillado y obras ha realizado. Yo pregunto a los más de un millón de habitantes de Guayaquil, si es que tienen agua potable y si es que dio paso al Proyecto Chobo, para que ahora diga que más de mil proyectos de agua potable se han realizado en el país, cuando en ninguna o casi ninguna provincia tiene completadas las redes de agua potable y de alcantarillado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, Diputado. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Momento, con esto termino. El Presidente ha dicho al final, que rendidamente agradece a todos los protagonistas de este gran empeño. Yo creo que se equivocó, el agradeció a todos los protagonistas del gran empuje que significó los cuatro años del desgobierno del ingeniero Febres Cordero.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Jaime Malo, tiene la palabra.

EL H. MALO ORDOÑEZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisla-
dores: a esta altura del análisis del informe se ha visto ya un
sinnúmero de temas que han tocado puntos culminantes de la vida
del país, se ha hablado sobre la legalidad y de la ilegalidad -
de los actos del pasado Gobierno, que han dejado una huella gra-
vísima en la historia nuestra; se ha hablado sobre los derechos
humanos, se han tocado puntos sobre el modelo triste que ha pri-
vilegiado al chulco en este país; en fin, se han tocado muchos
aspectos pero aún resta una buena lista sobre una cantidad de -
temas; por ejemplo, debería tratarse de uno de los elementos de
ese trípode que se sirvió al ingeniero Febres Cordero para mon-
tar la campaña millonaria y espectacular, dañando completamente
el proceso y que fue: el pan, el techo y el empleo. Es neces-
ario, creo yo, que cada uno de los que analizamos este informe,
conozcamos a ciencia cierta el tema que hablamos. Y me da la im-
presión que el tema del techo no se ha hablado, y es necesario
tocarlo en una forma suscinta y sumamente objetiva, dado que no
hay tiempo para más. El ingeniero Febres Cordero sostiene que -
en este país en los cuatro años se han resuelto la cantidad de
noventa y tres mil setecientos sesenta y cuatro unidades de vi-
vienda, de este punto cabe anotarse que ciertamente el ingeniero
Febres Cordero dispuso del gran apoyo de un hombre verdaderamen-
te honesto, que es Sixto Durán; pero que no se pudo trabajar --
por lo visto, dado que los resultados han sido absolutamente ne-
gativos. Se este número que nos asegura el ex Presidente del --
país, apenas se han hecho la mitad y voy a dar los números con-
cretos. Sumandos a estas noventa y tantas mil unidades de vi --
vienda, sostiene el ex Presidente que hubieron alrededor de sie-
te mil viviendas, aproximadamente, que tuvieron que ser vueltas
a estudiarlas y ha construirlas después del terremoto, que sir-
ve para excusar por lo visto, todo. Si es que nosotros haríamos
un estudio de este informe por la cantidad de viviendas que se
han hecho, ciertamente se saca la conclusión que en el pasado -
régimen se hicieron nueve veces más de viviendas que en el ante-
rior, lo cual ciertamente sería algo espectacular dentro de los
objetivos del plan de vivienda. Pero esto no es verdad, porque
esas cien mil viviendas se transforman cuando se estudia debida-
mente la realidad, en apenas cuarenta y seis mil y tantas vi --
vendas que se hicieron de planta nueva, y que todas aquellas -

que restan se hicieron simplemente una mano de gato, una simple mano de pintura, levantamiento de ciertos otros elementos de la construcción, y que para cualquier técnico es suficientemente conocido, que esta acción es la más costosa dentro del proceso de construcción. Luego, parece ser que hicieron una solución -- que fue en contra del aspecto económico del programa. Debe decirse que en el régimen anterior no hubo un verdadero programa de vivienda, pues no podemos entender que hacer un programa es simplemente hacer unas cuantas casas blancas con unas cuantas paredes de bloque y algunos otros materiales. El problema de la vivienda es un aspecto sumamente complejo, que compromete todo lo que tiene que ver con la economía, con la sociología, incluso con el problema de cultura y que deben ser revisados; porque normalmente en nuestro país encontramos que estos programas son ejecutados en los cuatro años pasados, en los sitios más inhóspitos, aquellos que no significaban absolutamente nada en las ciudades, y que se entregaba como si fuese una gran acción popular. La forma de haber resuelto este tipo de trabajos, nos lleva a los siguientes datos en que en cuatro años, se han hecho exclusivamente cuarenta y seis mil viviendas; es decir, que se han hecho once mil viviendas por año. El informe del ingeniero nos dice, que son veinte y cinco mil viviendas anuales; lo que es absolutamente falso. Esto es realmente un tema que debería ser tratado con gran minuciosidad en un informe, que el Colegio Nacional de Arquitectos está preparando y que yo voy a entregar en su momento, para que se conozca en toda su realidad numérica. Quiero también explicar que algunas buenas soluciones que se dieron en el otro momento político anterior, que fueron algunos acuerdos y resoluciones que estableció el IESS en el año ochenta y tres, se hicieron uso incorrecto desde el año ochenta y cuatro, porque las sesiones que hizo el IESS de su terreno, de su gran cantidad de terrenos que tenía en las distintas ciudades del país, por otro lado, el dinero que se prestaba a los técnicos, fue a parar en manos que enriquecieron a monopolios y que de ninguna manera favorecieron a esos dos mil profesionales que dice el ingeniero Febres Cordero. Por lo demás, se sostiene que hubieron cien mil obreros que estuvieron ocupados en este trabajo, y todos sabemos que en todas las ciudades del país, han habido multitud de obreros de la construcción, que han esta

do esperando todos los lunes en puestos ya conocidos de todas las ciudades del país, para ver si lograban una ubicación, lo cual nos ha llevado a que exista este rato cuatrocientos mil -- hombres de la construcción que están desocupados; son números -- que están en los informes precisos y reales que pueden conocerse en el momento que entregue el Colegio de Arquitectos. Por es to es, señor Presidente, que no voy a cansarles, pero quiero -- destacar que realmente este programa fue un programa absoluta -- mente falso, porque no se sustentó sobre bases técnicas y ade -- más que simplemente llevó a enriquecer a un poco número de pro -- fesionales que se aprovecharon de el gran sistema de haber en -- tregado exclusivamente a poquísimos profesionales del país. El momento que obtenga los documentos entregaré para que todos los diputados de este Parlamento lo conozcan. Gracias, señor Presi -- dente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Garzón, tiene la palabra. ---

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente: he escuchado con pacien -- cia las intervenciones respecto al informe del ex Presidente Fe -- bres Cordero y tengo la misma preocupación que el pueblo ecuato -- riano, que la prensa que ya lo publica, que el Congreso Nacio -- nal entró en una nueva etapa de enfrentamiento y de trabajo es -- teril. Nosotros hemos venido aquí a trabajar, hemos venido con el deseo pleno de intervenir a favor de cada una de nuestras re -- giones y a favor del país; pero esta preocupación nos asalta a todos creo, cuando venimos y aímos que en la concertación nacio -- nal al trabajo, a la paz, al desarrollo y no se viene dando, -- cuando vemos que algunos compañeros legisladores quieren hacer uso de la palabra, exclusivamente con ánimo de figurar; lo que nos hemos puesto el uniforme de obrero, los que somos obreros, obreros intelectuales, obreros del trabajo, obreros del agro, hemos venido a trabajar acá. Por eso mi preocupación y llamar a ustedes al trabajo cotidiano, al trabajo legislativo; parece que ha sido un tongo el llamar a la concertación, el tongo que se desarrolló durante cuatro años, de un sector a otro sector, un jueguito de ping-pong, para figurar unos y desfigurar a -- otros; nosotros venimos con el ánimo amplio de desplegar acti -- vidades en conjunto con todos ustedes, venimos a actuar con se -- riedad y con honestidad, pero en las intervenciones no se está

diciendo lo que se siente. Yo pienso que todos los compañeros legisladores vienen con el mismo ánimo de trabajar con honestidad y trabajar con seriedad, pero ya en el salón de actos se entra a la politiquería, a dar números, encuestas y una serie de actos estadísticos que quedaron para la historia, quedaron para la historia del juicio histórico a León Febres Cordero; hay causas específicas para su enjuiciamiento. Yo pienso que si es necesario hay que traer al ex Presidente Febres Cordero aquí para que él responda en persona por los desafueros que se cometieron en el régimen anterior. Yo quiero decirles, que Fidel trajo algunas acotaciones importantes, yo creo en la paz, pero también creo en la revolución, creo que es necesaria la revolución intelectual y la revolución política cuando es necesario, cuando no se la da en los hechos intelectuales y cuando el pueblo no siente el beneficio de su trabajo. Por otra parte, los legisladores esmeraldeños hemos venido al Parlamento a rescatar la dignidad y la cultura del pueblo esmeraldeño, tan venida a menos en el anterior Parlamento, por un Diputado folklórico que vino la vez pasada, que hoy es Alcalde de Esmeraldas, y que tan mal hizo quedar a la provincia. Aquí el bloque cefepista ha presentado para que el pueblo juzgue a los legisladores, un proyecto de resolución de congelación del precio de los combustibles, y no se ha dado paso; ya dijo uno de los compañeros legisladores, que el pueblo conoce que se van a dictar medidas lesivas al pueblo y a nosotros en defensas de esos intereses, hemos presentado un proyecto de resolución para proteger los intereses de todos ustedes y del pueblo en general; sabrá el pueblo juzgar a quienes quieren defender sus intereses. Por otra parte, el bloque cefepista presenta y presentará un proyecto de resolución que congele los precios de los alimentos de primera necesidad, pues es necesario preservar la integridad, no sólo de la canasta familiar sino de aquellos que se mueren en la calle, no sólo de hambre en sentido material, sino en sentido moral y social. Presentamos el día de ayer a través del compañero Averroes Bucaram y Rafael Santelices, un pronunciamiento que el Ecuador pleno y en conjunto lo viene enunciando día a día, el rechazo al irritante Protocolo de Río de Janeiro; pero aquí timoratos, como cuando el asunto de la Corte Suprema de Justicia, no se quiso hacer un pronunciamiento. yo estoy de acuerdo que hay que

actuar con suma delicadeza en estos asuntos, que hay que actuar con sindéresis y que hay que preservar la paz del país y preservar la convivencia pacífica con los pueblos vecinos; pero, no hay que ser timoratos y hay que enfrentar las causas con decisión y hay que enfrentar en el momento histórico que la patria lo requiere. Yo también estoy de acuerdo, señor Presidente, que hubo una serie de desafueros y atropellos a la ley en el anterior régimen, pero será el juicio de la historia que juzgará a León Febres Cordero, serán los tribunales competentes los que juzguen a los funcionarios que cometieron estos atropellos. Por otra parte, quiero pedirle la venia a usted, para leer unos informes respecto a algunos atropellos en mi provincia, con juicio a los funcionarios del Gobierno instaurados por el mismo ministerio en donde trabajan.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe haciendo uso de su tiempo por su puesto.

EL H. GARZON FLORES.- Quiero hacer una aclaración, señor Presidente, para hacer esta exposición, que yo también fui funcionario del anterior régimen, pero fui funcionario honesto, fui funcionario que quise servir a mi provincia como Director de Salud de la misma, recorriendo toda la provincia día a día, en donde no me comprometí en ninguna manera en el régimen en todas estas violaciones a la ley. En uno de los documentos que quiero presentar y que voy a presentar a la Comisión de Fiscalización y Control Político, y por supuesto está en los juzgados respectivos, porque deben ser ellos quienes deben intervenir dando paso a la ley, dice: "Juzgado Segundo de lo Penal - y para leer un extracto- ordénase la detención de los siguientes sindicados: doctor Atahualpa Medina Rojas, Director del Hospital. Delfina Torres viuda de Concha", de Esmeraldas, con fecha cuatro de diciembre de 1987; hace exactamente ocho meses, le pedí al señor Ministro de Salud de ese entonces, doctor José Tohme Amador, -- que por favor, cancelara a aquel individuo que el mismo Ministerio de Salud había sindicado como autor de robos a través de su auditoría interna y que había pasado en juicio al Juzgado Segundo de lo Penal. Entre una de las causales que se da para que se enjuicie a este mal funcionario, va desde sobrepagos elevados en la fabricación de vitrinas, sustracción de cheques y utilización dolosa en los siguientes numerales de cheques, aquí hay --

una serie de cheques que fueron llenados por estos funcionarios y dice: "presenta Auto Cabeza de Proceso en contra de los señores: doctor Atahualpa Medina Rojas, sindicándole de robo del mismo Ministerio de Salud, y encubriéndolo el señor Ministro de Salud, luego de haber pedido su cancelación". De otra parte, señor Presidente, el Agente Fiscal de Esmeraldas, ante el pedido del abogado Holger Vivar Estacio, que dice lo siguiente: "Señor Agente Fiscal, el abogado Holger Vivar Estacio, profesional de los juzgados y tribunales de la República, con el debido respeto, comparezco ante usted y denuncio: el día martes 20 de enero de 1987, aproximadamente a la una hora, desde el local donde funciona la Jefatura Provincial de Salud de Esmeraldas, barrio "El Libre", calle Colón, entre Argentina y Ecuador de esta ciudad de Esmeraldas, utilizando un vehículo perteneciente a la misma institución, conducido por Milton Aguilar, chofer que labora en la misma, personas ajenas a la institución, procedieron a embarcar muebles de un costo aproximado de ocho millones de sucres, llevándose con rumbo desconocido. Al momento de producirse el hecho se hallaba de guardia, Héctor Angulo Tenorio, quien franqueó la entrada a estas puertas, porque portaba una orden escrita del Director de Salud, doctor Miguel Ramírez Angulo. Con estas consideraciones, por ser usted representante del Ministerio Público, presumiéndose que es un hecho punible, solicito haga suya esta mi denuncia, y excite a uno de los señores jueces de lo Penal de esta jurisdicción, para que se inicien los enjuiciamientos de ley contra los autores, cómplices y encubridores". El señor está enjuiciado, el Director Provincial de Salud, por autos robos propiciados por él mismo. El Director del Hospital enjuiciado por el mismo Ministerio y encubierto por el mismo Ministerio. Por otra parte, señor Presidente, yo pedí al señor Ministro de Salud, que por favor, a Esmeraldas se lo atienda con prontitud, ya que se había firmado un contrato de emergencia para la provisión de agua potable el año pasado; y, le puse este telegrama al señor Ministro de Salud, ya que hoy día lamentamos que ese contrato no se va a cumplir, cuatrocientos noventa millones que asignó el Gobierno, no se van a cumplir, porque fue otro latrocinio más que cometió el IEOS, por la unidad ejecutora. Este telegrama le puse yo el veinte de mayo, y decía así: "En salvaguarda de los intereses de la ciu -

dad de Esmeraldas y de su gestión, presento a usted denuncia de graves irregularidades cometidas por el ingeniero Córdova, Director Ejecutivo del IEOS, que ha retardado y paralizado provisión de agua potable ciudad de Esmeraldas. Contrato suscrito como emergente por intereses de ingeniero Córdova, no se ha prescrito, de acuerdo a normas, reglamentos y leyes vigentes, y más bien se han violentado todo procedimiento legal, ya que luego de haberse adjudicado y firmado contrato de provisión e implementos para bombeo agua potable, este se encuentra paralizado para favorecer, seguramente, intereses oscuros, responsabilizamos ingeniero Córdova retraso provisión agua potable, violación de reglamentos y más que nada, falta líquido vital ciudad de Esmeraldas, deviniendo esto en una serie de atropellos legales, incluso posibilidades falta de conclusión como se está dando -- ahora". Se dijo que iba a entregar en el mes de diciembre del año pasado, luego en el mes de marzo y que se iba a inaugurar en el mes de agosto, el cinco de agosto como homenaje a la Provincia de Esmeraldas. Y yo le dije que iba a poner en conocimiento de las Comisiones del Congreso, correspondiente. El doctor Tohme, transcribió este telegrama inmediatamente al Director Ejecutivo y le dijo con una sola línea: "Ruego cumplir con disposiciones legales frente a los hechos consumados, al ingeniero Byron Córdova. Doctor José Tohme Amador". Pero, cuál es mi sorpresa, que el señor Ministro, doctor José Tohme Amador, me pone un telex y dice: "Avalizando los hechos que violentan los procedimientos de la ley de concurso de ofertas y licitación, cuando se había dado un procedimiento con informes legales, con informes del Procurador, informes técnicos, su voto, para que se dé el procedimiento que se lo lleve a él específicamente y que los tengo todos completos y que se los voy a entregar a la Comisión. Un telegrama que avaliza estos hechos punibles. Señor doctor Luis Garzón, Diputado electo por Esmeraldas, refiero su telex en que se hace acusaciones contra ingeniero Córdova, Subsecretario de Saneamiento, para su información comunico que falta de agua se debe a desperfectos de material de una bomba, cuya operación y mantenimiento son exclusiva responsabilidad del ilustre Municipio de Esmeraldas; bombas que de sean comprar, necesitan noventa días para llegar al país; se necesita urgente aprobación ordenanza municipal para que BEDE ha-

ga desembolsos. Las bombas ya adquiridas significan ahorro, -- tiempo y dinero para la ciudad de Esmeraldas". O sea que, hay que violentar todo procedimiento por cierto lirismo que dice -- el ingeniero Córdova, que él quería a Esmeraldas y que le iban a dar agua potable como sea; hay que cumplir los procedimientos y entregaremos en la correspondiente Comisión, cuando sea procedente. Luego, puse este telegrama final al señor Ministro: "Ante reiterado pedido en su despacho, de ser recibido para -- presentar a usted documentos, le iba a presentar todos los documentos al señor Ministro, como me pidió alguna vez, de una -- serie de irregularidades y actos delictivos con justicia para el Director de Salud, juicio y boleta de captura, porque estaba con boleta de captura del Director del Hospital, por robos comprobados de auditoría de su mismo Ministerio y negativa de funcionarios de ese Portafolio de escucharnos, vemos que estos sujetos se encuentran amparados para actos que impunemente se cometen contra la salud de Esmeraldas. He presentado queja al doctor Fernando Guerrero, Presidente encargado del Congreso. -- Esta semana presentaré dicha documentación sustentatoria de -- irregularidades cometidas en el proceso también de rehabilitación del sistema de agua potable. En todo caso, yo sustenté es ta serie de denuncias en la documentación correspondiente y a eso quiero llegar, de decirles a los compañeros legisladores, que cese el escándalo y que cese el enfrentamiento y que vamos a trabajar en beneficio de la patria, en beneficio de cada uno de nuestras provincias, para el desarrollo. La revolución, como aquí se viene hablando, hay que darla día a día, se lo ha -- bló con Fidel, y lo comparamos equitativamente para nuestro -- pueblo, primero la paz, el desarrollo, el crecimiento y la revolución. Quienes están equivocados en nuestro procedimiento, -- que venimos a beligerar, están equivocados, nosotros venimos a trabajar, nos hemos preparado para trabajar, los médicos estamos dispuestos a trabajar cuando sea necesario, en el agro, en el mar y en donde sea. Por otra parte, señor Presidente, es ne cesario que todos y cada uno de nosotros hagamos la concerta -- ción aquí primero, trabajemos en conjunto y designemos hombres probos en cada una de las comisiones. El progresismo mundial -- habla primero, que hay que trabajar, que hay que hacerlo con --

honestidad, no habla pues, este señor es comunista o este señor es social cristiano, sino que es el hombre que genera la idea y es el hombre que trabaja. Todos nosotros como progresistas de este mundo, de este país y de cada una de nuestras provincias, hemos venido a trabajar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos.-----

EL H. GARZON FLORES.- Yo estoy de acuerdo, señor Presidente, con algunos pronunciamientos, que se dé la amnistía por el procedimiento legal aquí en el Congreso, para todos aquellos perseguidos políticos y presos políticos que se encuentran por hechos que el país los lamentó. En realidad, el Presidente de la República de ese entonces fue vejado, pero hubo una razón, una razón clara que todo el país lo supo. Pero yo pido asimismo, que se dé el trato justo a todos los perseguidos políticos de cualquier partido, porque esto dará la imagen de unidad que necesitamos todos los ecuatorianos. Yo propongo, señor Presidente, que se llame también al ex Vicepresidente de la República, doctor Blasco Peñaherrera, puesto que es necesario que él rinda también el informe, pues dijo en alguna ocasión que después del diez de agosto, debía hablar. El Congreso deberá receptor aquella información que él debe darle al pueblo, para que nosotros la trasmitamos y la conozcan con claridad meridiana el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Raúl Carrasco, tiene la palabra.--

EL H. CARRASCO EDUARDO RAUL.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores. En verdad aquí en el Congreso se trata de muchos temas, y muchas veces, el momento no es oportuno cuando tenemos un tema concreto en el Orden del Día; sin embargo, es la mejor tribuna para hacerse oír. Yo soy un hombre muy objetivo y me voy a dedicar exclusivamente al tema que estamos tratando, al análisis del informe del Presidente Febres Cordero. Creo que entre los diferentes capítulos del ingeniero Febres Cordero, hay dos partes muy concretas; la una se refiere a todos los aspectos negativos que seguramente se creía, no iban a dejar hacer la labor que el país esperaba de él; y entre esos aspectos, se refiere especialmente a dos de ellos: el primero, la baja de los precios del petróleo; y el segundo, el terremoto del Nororiente del Ecuador. Parecería que estos dos aspectos iban a servir como una disculpa para decir que no se pudo realizar la obra que el pueblo ecuatoriano esperaba de él; sin embargo, en la segunda parte de su informe

o de su mensaje, se ve como un milagro las grandes obras que él realizó para el pueblo ecuatoriano, y quien realiza milagros debe ser pues simplemente un milagroso. Eso esperábamos nosotros de estas dos partes muy concretas; sin embargo, el pueblo ecuatoriano conoce y sabe que la obra que realizó fue deficitaria, no fue en bien del pueblo ecuatoriano, y lo poco que se realizó fue en beneficio de unos pocos, eso está muy claro para el país y nadie lo puede negar. Quiero referirme concretamente a algunos aspectos y los que conozco y por ser del Azuay, me voy a referir a los aspectos que se han realizado en el Azuay; má bien dicho, los que no se han realizado porque nunca se cumplió los juramentos del ingeniero Febres Cordero. Quiero referirme en primer lugar a la vialidad dentro del informe del ex Presidente, se dice, que se ha hecho más de cinco mil kilómetros de carreteras en el país, ha cruzado de carreteras el ex Presidente de la República, pero, quienes vivimos en el Azuay y en el Sur del Ecuador, sabemos que esto no es verdad. Realmente la naturaleza nos regaló con tres regiones o cuatro regiones hermosas en el país: la Costa, la Sierra, la Amazonía y Galápagos, y esto ha servido a muchos de los gobiernos para incentivar la regionalización, esto sí lo hizo el ingeniero Febres Cordero; pero las regiones del país no se dividen únicamente en estos aspectos naturales, las regiones se dividen en provincias abandonadas y eso es lo que sucede en nuestro país. Y allí tenemos una región del Sur, tanto de la Costa, de la Sierra como de de la Amazonía, que ha sido abandonada por todos los gobiernos, pero especialmente por el ingeniero Febres Cordero. Y en lo que se refiere a la vialidad, hubo un juramento del ingeniero Febres Cordero en su campaña electoral, en la que juró por Dios y ante la Patria, que una de las obras que se cumpliría en el Azuay, sería la carretera Cuenca-Naranjal; algo que lo venía manteniendo en todas las visitas que hacía a la Provincia del Azuay, a la ciudad de Cuenca. Pero, cuando él vio que no iba a cumplir, dejó de visitar el Azuay; y no sólo porque no iba a cumplir, sino porque se dio cuenta de la oposición del pueblo azuayo, allí dejó de visitar el Azuay, y si él pasó pocas horas en algunas provincias, quizás a la que menos asistió fue a la Provincia del Azuay, por falta de cumplimiento en sus juramentos. Esta carretera la Cuenca Naranjal, una vieja aspiración de los azuayos y de las provincias del Sur, desde el tiempo de García Moreno cuando se abrió un cami

no de herradura, y luego fue demagógicamente inaugurada por el Presidente Velasco Ibarra, en una de sus últimas presidencias se inauguró con dos tractores y no se dio una palada más en esta carretera. El ingeniero Febres Cordero no dio ni una palada en esa carretera, señor Presidente y señores legisladores, esa es la verdad, la verdad que conoce el pueblo ecuatoriano, ni siquiera se llegó a firmar el contrato de esta carretera; y por vergüenza no pudo asistir a Cuenca, esas son las verdades. Sin embargo, hubo un juramento que nunca se cumplió, juramentos como los hizo en muchas otras provincias del Sur del país, y no solamente del Sur, del centro, del Norte; porque, él sí fomentó la regionalización. Cierto es que hizo obras para ciertas ciudades, para la ciudad suya, señor Presidente, ahí sí hizo obra, y ahí hizo obra para beneficio, especialmente en beneficio de ciertas clases, de ciertas clases que siempre tuvieron la hegemonía del poder, para eso hizo obra el ingeniero Febres Cordero; pero para los azuayos, jamás hubo las obras que realmente nosotros hemos aspirado toda la vida; qué decir de otras obras que de vialidad en la Provincia del Azuay por ejemplo, la carretera Cuenca-Azogues, una carretera que ha sido estudiada, tiene sus estudios a nivel de proyecto; sin embargo, jamás lo tocó el ingeniero Febres Cordero. Nosotros los del Sur del país hemos calificado como "la carretera de la muerte", porque es una de las carreteras donde mayor intensidad de tráfico hay, está estudiado, es una de las que mayor tráfico tiene y sinembargo no se ha hecho absolutamente nada. Esta es la vialidad que ha hecho el ingeniero Febres Cordero, por eso reclamamos los azuayos y las diferentes regiones del país, no me refiero a las regiones naturales, me refiero a las regiones abandonadas, a las provincias en donde nunca se hizo nada. Qué decir de otras carreteras en el Azuay, la Casa de Máquinas o Guarumales-Méndez, que tampoco se llegó a firmar ni siquiera el contrato en el período anterior, y en eso el compañero Antonio Rodríguez sabe muy bien cómo se está haciendo, cómo se hizo el contrato de la carretera Méndez-Morona, que realmente es una de las obras prioritarias para el Sur del país, sin embargo, no se llegó a dar una sola palada en la Provincia del Azuay. Esta es la vialidad, compañeros legisladores, que hizo el ingeniero Febres Cordero. Qué decir de otras obras. En el informe se habla de los hospitales que ha realizado en las diferentes provincias del país, y allí se nombra la

ampliación de la construcción del Hospital "Vicente Corral Moscoso" de la ciudad de Cuenca. ¿Quieren saber ustedes en qué consiste esa ampliación? Esa ampliación consiste en una adecuación del cerramiento exterior, en la pavimentación de los parqueaderos, en botar una que otra pared interior, esa es la ampliación, ampliación en la construcción de un hospital, debe entenderse como incremento en el área de servicios, pero no existe nada de eso y -- los azuayos y los cuencanos especialmente, sabemos que no se hizo nada; sin embargo, en el informe se dice que hubo una ampliación. Así es, señores legisladores, cómo se ha engañado al pueblo ecuatoriano y a ciertas comarcas de nuestro país. Qué decir de otras obras, por ejemplo, quiero hablar de una obra fundamental que -- existe en el límite de las provincias de Morona-Santiago, del -- Azuay y del Cañar, me refiero a la obra hidroeléctrica más grande que existe en el país, la Cola de San Pablo, obra que tiene va -- rias etapas: la primera etapa A y B, la fase A y B fue construida en el Gobierno del doctor Hurtado, una obra que tiene en su primera etapa quinientos mil kilovatios, con cinco turbinas de cien -- mil kilovatios cada una; sin embargo, estaba previsto que esta -- obra debía tener una vida útil de cincuenta años; cincuenta años siempre y cuando se lleve una programación adecuada, uan programación técnica, eso no se lo ha hecho; y digo eso, porque la fase C, en la que también dice el ingeniero Febres Cordero, que está -- construida un veinte y cinco por ciento, y que probablemente es -- verdad, está construida el veinte y cinco por ciento de la fase C, esa fase C consiste en incrementar cinco turbinas más para tener un millón de kilovatios; pero esas cinco turbinas más no llegarán a funcionar, porque no tienen caudal suficiente, porque no tiene el caudal suficiente, porque el ambalse actual solamente da capacidad para las cinco turbinas, y en el tiempo de estiaje ni si -- quiera funcionan esas cinco turbinas, no funcionan los quinientos mil kilovatios y tienen que funcionar las termoeléctricas de Guayaquil y Esmeraldas, esa es la verdad, una obra de gran magnitud que realmente ha servido un ahorro en lo que corresponde al petroleo para nuestro país; sin embargo, por lo menos hay dos o tres -- meses en el año en que hay que hacer funcionar las termoeléctri -- cas. ¿Cómo se solucionaba esto, señor Presidente? Esto se solucionaba construyendo la Presa de Mazar, obra indispensable, realmen-

te una obra costosa y que probablemente, ese fue el pretexto para dejar a un lado y prorrogar la construcción de esa obra, fase de la construcción de la Presa de Mazar. La Presa de Mazar es la única que puede salvar la obra hidroeléctrica de la Cola de San Pablo, porque tiene un embalse diez veces mayor que el que tiene el actual embalse, y porque además, detiene los sedimentos que llegan de la cuenca hidrográfica del Río Paute. Estas son obras prioritarias que los gobiernos no pueden descuidar, sin embargo, se relegó esa obra y le dejó el verdadero problema al Gobierno actual y a los futuros; porque comenzar una nueva fase, la fase C, habrá que terminar esa para poder pensar en la nueva fase; es decir, la construcción de la Presa de Mazar. Con la construcción de la Presa de Mazar, tiene la ventaja no solamente de acumular un caudal y dar el funcionamiento a las diez turbinas de cien mil kilovatios cada una de ellas, sino que tiene la gran ventaja de detener los sedimentos; lo grave de este problema al momento actual, señores legisladores, es que los sedimentos han llegado ya a los desagües de fondo, y la taquilla; es decir, una pantalla que existe antes de la presa actual, también ha sido rellena ya por los sedimentos. Entonces, lo que va a suceder en el futuro, es que la obra que fue construida y pensada que funcione cincuenta años, puede ser reducida a menos de la mitad de su tiempo de vida útil, quizá a menos, y ahora nos hemos visto obligados los ecuatorianos por medio de INECCEL a contratar el dragado de los sedimentos del embalse de la presa de la Cola de San Pablo; esa va a ser la tierra más cara del mundo en construcción, porque hay que obtener esos sedimentos, a más de ciento setenta metros de altura, cosa que no hay experiencia ni siquiera en el mundo entero, o si la hay, muy poco. Ese es el verdadero problema. Y ahora, no solamente que es necesario una construcción de la Presa de Mazar, sino que hay que hacer el dragado y construcción de la Presa de Mazar. No hay el dinero suficiente para hacer eso, porque cuesta alrededor de ochocientos millones de dólares. Pues esto se debía pensar, se debía actuar con anterioridad y no actuar irresponsablemente y dejar los problemas para los futuros gobiernos. Eso es lo que está sucediendo, señor Presidente y señores legisladores. No quiero alargarme más, he querido ser muy puntual en esto, pero también existe otro problema a nivel nacional, las Unidades Ejecutoras de Obras Emergentes, que también menciona en su informe el señor Pre

sidente. ¿En qué consistió ese invento? Invento político que no le dio ningún resultado, pero que sí quitó las rentas a los consejos provinciales y a los concejos municipales en todas las provincias del país, porque lo único que le interesaba es hacer obra -- por medio de las gobernaciones. ¿Y cuáles eran estas obras emergentes? Estas obras emergentes eran: arreglo de parques, construcción de veredas, como si nuestro país no estuviera sujeto a los fenómenos naturales, como son terremotos, inundaciones, esas son las obras que se deben hacer como emergentes, y no, construcción y arreglo de veredas, de pavimentos. Eso se ha hecho, señor Presidente, ahí está la verdadera estafa de un Gobierno, que ventajosamente ha terminado. Aspiramos a que en el futuro con este nuevo Gobierno, todas estas cosas que estamos denunciando, realmente, van a tener una buena acogida, porque para eso es el Congreso Nacional y para eso somos los legisladores. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Diego Torres, tiene la palabra.
EL H. TORRES BARRENO.- Señor Presidente, señores legisladores: nosotros los de la Izquierda Democrática, hemos venido acá a este Parlamento para defender, en primer lugar, una ideología, el socialismo democrático consecuente con los intereses de los más pobres. Esperamos que estos dos años sean el ámbito en donde se discutan las ideas con la mayor amplitud posible, que no se repita lo que se ha repetido en el pasado incesantemente, que existan sectores que lo único que vienen aquí a hacer, es a boicotear no solamente un Gobierno, no solamente el Gobierno de Rodrigo Borja o de la Izquierda Democrática, sino que vengan con toda la premeditación a jugar con los intereses del pueblo. No se trata ahora de que Borja salga bien o mal en este Gobierno, se trata ahora de que este país ya no aguanta más y necesita del trabajo mancomunado de la derecha, de la extrema izquierda, de centro izquierda; si no entendemos que hay que hacer concesiones de un lado y de otro lado, nadie va a saber cuando este país estalle en mil pedazos y se derrumbe para siempre el sistema democrático. Uno de los objetivos fundamentales de los legisladores, es defender la democracia, defender la paz social, defender los derechos humanos. En el informe del señor ex Presidente de la República, nos ha pintado una isla de paz, un paraíso terrenal en donde no ha faltado nada a pesar de la crisis, a pesar de los terremotos. Pero no es --

así, nosotros estamos viendo que en lo que respecta a los derechos humanos, este Gobierno en forma sostenida, en forma arbitraria ha irrespetado el derecho a la vida de los ecuatorianos; Febres Cordero con sus bandas paramilitares ha ordenado asesinar a cientos de ecuatorianos, y no ha parado ante nada ni ante nadie... No -- creo que sea ligereza, señor Presidente. Con su venia voy a leer un libro, una parte de un libro: "Febres Cordero y los Derechos -- Humanos" de la Editorial "El Conejo". Comunicado público del doctor Francisco Acosta Yépez, padre de la víctima y miembro del -- Frente de Reconstrucción Nacional: "Señores, primero, es imposi -- ble que en un país que se dice civilizado y cristiano, regido por un Gobierno que se titula democrático y cristiano, se haya dado -- muerte por efectivos policiales, mediante una feroz e inhumana pa -- liza a un hombre herido". Esto no lo digo yo, lo dice el doctor -- Francisco Acosta Yépez, ex Canciller de la República.- "Segundo, ese hombre fue mi hijo Juan Carlos Acosta Coloma, quien en la ma -- drugada del lunes veinte y seis de agosto de mil novecientos -- ochenta y cinco, los agentes lo hirieron de bala en el fémur, y -- recogiendo al herido lo llevaron al cuartel y lo torturaron a pa -- los.- Tercero, el miércoles veinte y ocho de agosto en la mañana, nos fue posible ver a mi hijo en unión de su madre y otro de nues -- tros hijos, y en presencia de varios médicos y enfermeras del Hos -- pital Territorial, inclusive dos oficiales de la Policía Nacional, guardias y empleados, más o menos veinte personas.- Cuarto, a pe -- sar de los terribles sufrimientos causados por la tortura, con -- gran entereza y en voz clara y varonil, mi hijo nos comunicó la -- salvaje paliza, agregando que tan sólo dejaron de martirizarlo al saber que se trataba de un hijo del doctor Francisco Acosta Yépez; pero, si hubiera sido hijo de algún obrero, no hubieran tenido el empacho de parar la tortura.- Cinco, también recalcó mi hijo que estuvo ausente en Panamá, del primero al dieciocho de agosto y -- que nunca en la vida ha visto siquiera al señor Nahín Isafas ni -- menos podía saber donde estaba; es decir que, no estuvo jamás en el secuestro.- Sexto, terminó mártir por darnos el mensaje de no avergonzarse nunca de sus ideas y morir con entereza por ellas, -- por un ideal de humanidad y de justicia.- Séptimo, es de suponer que las autoridades establecerán responsables y castigarán a los culpables, a los que no dudo, darán las garantías que se han dado

para escarnio nacional, a Toral Zalamea, y que hemos contemplado en la televisión. En todo caso, nada importa que se dé la baja y se encarcele a algún desconocido sargento; eso no me devolverá a mi hijo.- Octavo, lo que sí importa ahora es, exigir que en el país se lleven las acciones de Gobierno dentro del plano civilizado y cristiano, que no aparentemos vivir en democracia perfecta, cuando en realidad se está implantando los sistemas que creíamos desterrados del mundo, cuando hace cuarenta años los países demócratas vencieron a Alemania..." Esto es, señor Presidente y señores legisladores, lo que dice un ex Canciller y un ex integrante del Frente de Reconstrucción Nacional; y en mi Provincia de Chimborazo, también se irrespetaron los derechos humanos, también se torturó a campesinos, también se persiguió a sacerdotes que cumplían una función social, a sacerdotes que estaban haciendo todo lo posible para que este pueblo no marche aceleradamente hacia una revolución violenta; porque esa es también una arteria fundamental de todos nosotros para frenar ese ímpetu de este pueblo que tanta paciencia tiene, pero que va a llegar un momento -- en que ya no va a aguantar más. En lo que respecta al informe del ingeniero Febres Cordero, el ingeniero de la nostalgia, el supercampeón de la mentira, quien en 1984 ofreció "pan, techo y empleo" con datos que puede el pueblo ecuatoriano fácilmente entender, -- voy a decirles algunas cifras. Por supuesto que aquí se nos quiere impedir que digamos la verdad al pueblo ecuatoriano, pero eso nosotros no vamos a permitirlo. En 1984 el salario dolarizado de los trabajadores, equivalía a ochenta y cinco dólares, y en 1988 equivale a treinta y cinco dólares, esto es la obra de León Febres Cordero, este es el pan que ha dado al pueblo ecuatoriano. Existe un déficit de vivienda en el 84, setecientas noventa y un mil viviendas, hoy existe un déficit de novecientas treinta y -- dos mil viviendas. Pero, la gente entiende lo que todos los días sufre, ese grito de rebeldía porque en su mesa no existen los -- elementos indispensables para su nutrición. En el 84 costaba -- veinte sucres la libra de arroz; en el 88, cuarenta y cinco sucres; la leche de veinte y dos sucres subió a noventa sucres; la carne de ochenta a doscientos cincuenta sucres. Esta es la realidad frente al informe de Febres Cordero; este Gobierno que ha re presentado los intereses de los exportadores, quienes en 1985 recibían nueve mil quinientos sucres por cada cien dólares, en el

88 reciben cincuenta y cuatro mil sucres. Allá se ha ido la gestión del ingeniero Febres Cordero. Pero quiero referirme también, señor Presidente y señores legisladores, a una provincia, a la Provincia del Chimborazo, esta provincia sufrida que ha tenido -- que pagar caro un pecado cometido, un delito cometido, ese pecado ha sido estar siempre con la posición del compañero Borja, de votar siempre por los ideales de la justicia social con libertad; -- la venganza del ex Presidente ha sido esa, no darle ninguna posibilidad de desarrollo, en donde existen grandes sectores pauperizados. Vemos nosotros que por ejemplo, en lo que respecta a vialidad, existe una vieja aspiración de Chimborazo, que es la construcción y terminación de la carretera Guamate-Macas, que incorporaría a grandes sectores de producción; y efectivamente, por obra de este Gobierno durante catorce meses no se da a la empresa contratista ninguna posibilidad de liquidación, no se dan los aportes necesarios para su terminación, no le importó nada al ingeniero Febres Cordero que esa carretera se realice, porque solamente se trata de Chimborazo. Debo también denunciar aquí, de que ENAC de Chimborazo salían grandes cantidades de arroz hacia la frontera Norte, dejando a nuestro pueblo sin la posibilidad de que asuma una nutrición adecuada; pero la corrupción que ha sido el signo distintivo de este Gobierno, llega a su culminación cuando en nuestra provincia existen denuncias de que, los cargos en el Magisterio tenía un precio, de que los cargos costaban trescientos mil sucres, y que habían cuotas para ex candidatos a legisladores, ya no existió para ellos la capacidad, la necesidad de dar trabajo a los maestros, había que traficar con el dolor y con el hambre del pueblo. Existe en nuestra provincia además, un gran problema que implica a nueve provincias, a cinco millones de habitantes, es el caso de la obra de los Ferrocarriles del Estado, la rehabilitación de esta obra, fue asumida por el Gobierno de Febres Cordero; pero en qué términos se gastaron trescientos millones de sucres para cambiar la vía, en un lugar donde existen tierras volcánicas y sin que exista un estudio geológico adecuado, se contrató a una empresa, cuando se inician los estudios se dan cuenta recién de que había la activación de falla geológica, y que no se podía más continuar por esa vía; y se han perdido infamemente -- trescientos millones de sucres que hubieran servido para mejorar las condiciones de vida del campesino ecuatoriano. Señor Presiden

te y honorables legisladores, nosotros vemos con entusiasmo y con optimismo, que luego de un proceso democrático limpio y sin tacha, ha llegado al Poder Ejecutivo una tendencia, la tendencia de centro-izquierda y sus legítimas expresiones partidistas, y también vemos que el espacio político de la oligarquía se agota irreversiblemente; nosotros no estamos en desacuerdo de que el país necesita exportar, pero también estamos decididos a luchar para que existan mejores condiciones en la implementación del estímulo a la industria, necesitamos nosotros también, de que se movilice la producción agrícola, de que se baje la inflación y ciertamente, va a ser el sector exportador el que pretenderá impedir de que los fondos del pueblo no vayan al pueblo; nosotros estamos dispuestos, señor Presidente, a que los exportadores no sean el obstáculo para que el pueblo surja y el pueblo se reivindique. El autoritarismo, la ineficiencia y sobre todo la corrupción va a terminar con este Gobierno; este Gobierno va a dar al país una muestra de lo que quiere, de que exista honestidad, de que caminemos juntos por lograr un estado de justicia social con libertad. Ayer se acusaba a algún compañero de que ha sido gerente de algún banco; pero quiero también indicarles aquí a los compañeros, de que un militante socialista, ex Diputado de la Provincia de Chimborazo, ex Vicepresidente del Congreso Nacional, también fue Gerente del Banco Internacional en la ciudad de Riobamba; eso es lo que queremos denunciar, aquí nos llenamos la boca de marxismo, de leninismo, pero no somos consecuentes con esas palabras, y ese partido ha impulsado a un banquero para que sea Vicepresidente del Congreso Nacional, el doctor Fernando Guerrero, él fue Vicepresidente del Congreso Nacional; nosotros sabemos y estamos convencidos de que hace falta un cambio profundo, pero existe un prerequisite fundamental que es la paz; sin paz no va a ser posible un cambio; un cambio que no lleve al derramamiento de sangre entre hermanos, queremos que democráticamente, dialécticamente conversemos y lleguemos al entendimiento para sacarle al país adelante. Señor Presidente, señores legisladores, hago votos porque en el más amplio espíritu, este Congreso encuentre una salida para la crisis de este país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Larréategui. -----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme compañeros legisladores, saludar en esta ocasión al pueblo

de la Provincia de Zamora-Chinchipe, al pueblo que sin uniforme se han constituido en los soldados sin relevo en la defensa de la integridad de nuestro territorio, porque ahí en Zamora-Chinchipe tenemos la herida abierta de la Cordillera del Cóndor; ayer no -- más el honorable, y me dirijo a través de usted, señor Presidente, el Honorable Bucaram y ahora el Honorable Garzón, decía que había flojera y canillera al no permitir el alcance al respaldo que se hacía al pronunciamiento en el mensaje del compañero doctor Rodrigo Borja; tuve el honor de estar en el conflicto de Paquisha como miembros de la Comisión de Defensa de los Derechos de los Civiles, en aquel tiempo de la Comisión de Asuntos de Defensa Civil, y allí no ví al señor Bucaram, ahí no lo ví al señor Garzón, no ví a ninguno de ellos; o es que fue allí si tuvieron canillera. -- Entonces, compañeros, hay algunos que son heroicos, son heroicos desde la plaza de San Francisco de Quito, o detrás de un escritorio o son heroicos desde la plaza 9 de Octubre en Guayaquil, o mucho más, por los conflictos en televisión. He tenido la suerte de palpar el conflicto tal como se dio en su naturaleza. Por ello...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, he sido aludido, de -- acuerdo al mismo artículo que ayer hice leer, que se me dé el uso de la palabra, porque yo no pude estar allá en la frontera porque yo era Diputado y estaba aquí defendiendo al Ecuador. Señor, eso recuérdelo usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, está anotado usted y va a tener el uso de la palabra después de pocos momentos. Continúe Diputado.- Punto de orden, Diputado Garzón. -----

EL H. GARZON FLORES.- Yo le quiero decir al compañero, que al siguiente día del conflicto, como Consejero Provincial de Esmeraldas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es punto de orden, Diputado Garzón.-

EL H. GARZON FLORES.- ... estuve en la provincia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Larrátegui. -----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- En ese sentido, señor Presidente y compañeros legisladores, traigo el mensaje de la provincia, como decía enantes, que son los soldados sin relevo en defensa de la integridad territorial. Pero, ahora quiero concretarme definitivamente al asunto que venimos tratando, al asunto del análisis del informe del ex Presidente Febres Cordero; en este asunto ya lo de

cía enantes un compañero legislador, de que en su informe el ingeniero Febres Cordero señala que ha cruzado el país de carreteras, lastimosamente hubo un honorable legislador de la Provincia de Loja, que habló de algunas carreteras que ha hecho en mi provincia, pero esas carreteras fueron iniciadas hace más de ocho años y que al momento no han sido concluidas, como por ejemplo la carretera Loja-Zamora, que solamente se encuentra habilitada en un tramo de catorce kilómetros y el resto, compañeros legisladores, ¿qué hizo León para que esa carretera llegue hasta la ciudad de Zamora? No hizo absolutamene nada, sino que le dio un contrato a la Empresa COLISA para que venga a trabajar en la perimetral; en esa perimetral que tanto necesita el Guayas, pero que desgraciadamente está sobregirada con sobreprecio, a lo mejor sin considerar esos sobreprecios de la perimetral hubiéramos tenido la carretera que integre al Cantón Nangaritza, cruzando por la Cordillera del Cóndor con el Cantón Chinchipe, una carretera que debe ser considerada como carretera de seguridad nacional. ¿Qué es lo que ha hecho el ingeniero Febres Cordero? Que nos diga a los zamoranos chincipenses, ¿qué obra ha inaugurado en Zamora? ¿Qué obra ha inaugurado en mi provincia? Ninguna. Ninguna pues porque desgraciadamente el ingeniero Febres Cordero en sus cuatro años de Gobierno, jamás visitó mi provincia, es que le tenía miedo porque ahí, ahí justamente, había el conflicto y por eso no quería llegar. Desgraciadamente, aquí hay algunos compañeros, perdón el término compañeros no corre, algunos compañeros legisladores que hablan de que hay que fiscalizar a León Febres Cordero, pero fueron los que participaron de la troncha de Febres Cordero, y eso no me van a dejar mentir porque lo puede asegurar el Honorable, el ex Honorable Humberto Delgado Tello de las filas del CFP, fue él el que comandó la administración en mi provincia con gobernadores cefepistas que ha lacerado los intereses de los pequeños mineros en mi provincia, que ha colocado guardias y a la Policía Nacional para impedir el libre tráfico de los ecuatorianos en nuestro propio territorio; eso han sido pues, y qué vienen ahora a decirnos que tienen que fiscalizar si fueron parte de la troncha, y eso lo podemos probar y el pueblo lo sabe, es que el pueblo tiene que saber la realidad de los acontecimientos tal como se dieron. Por otro lado, quiero denunciar a ustedes el olvido y el atropello de esta provincia tan pretérida, como es Zamora-Chinchipe; se habla de que ha hecho

tantos tanques para dar agua potable a los diferentes sectores de la patria, miren esta burla, señores legisladores y señor Presidente, en las parroquias de: La Chonta, parroquias fronterizas -- que están frente a Nanvalle, población del Perú, se dieron tanques de hierro, unos tanques de hierro para envenenar a la población, a eso se llama darle agua potable al pueblo; absurdo. En el IERAC el señor ingeniero Jorge Heredia de las filas del CFP, también este señor ha utilizado o ha negociado la situación de las tierras, cobrando cincuenta mil sucres a los ciudadanos de la Provincia de Loja, que han ido a Zamora por situación de la sequía, para entregarles un pedazo de tierra; a esto se le llama justicia. De ninguna manera. En cuanto al Magisterio, en el Magisterio de mi provincia también se puso precio al cargo de maestro, por eso el Magisterio zamorano chinchipense, y como maestro de mi provincia, porque también soy maestro compañero Tinajero, como maestro tuvimos que afrontar el paro de marzo de 1987, donde pusimos coto los maestros al negociado y al precio que se puso a los cargos de maestro; y allí se cobraba en oro, y ahí se cobraba nueve, quince, -- veinte gramos de oro por un cargo; porque sí saben los compañeros legisladores, la riqueza minera que tiene mi provincia; y ahí hablando de la riqueza minera de mi provincia, en Nambija existen más de treinta mil ecuatorianos de todas las latitudes de la patria y un poco más de la Provincia del Guayas, y ahí estos compatriotas encontraron el empleo que León Febres Cordero no pudo entregarles; ahí hallaron porque a través del sudor y del sacrificio cotidiano le arrancan la riqueza a la tierra para poder subsistir, y poder mantener a sus familias. También quiero denunciar, señor Presidente y compañeros legisladores, también quiero denunciar que la situación minera, el ingeniero Bixbi, Gerente General del INEMIN, permitió el negociado del cincuenta y uno por ciento de las acciones privadas en favor de compañías extranjeras en los sectores de Nambija uno y Nambija dos, todo esto en perjuicio del legítimo recurso no renovable como es el oro, que se encuentra en mi provincia. Qué se ha hecho en cuanto a los yacimientos auríferos que tiene la provincia, más de dieciséis yacimientos auríferos descubiertos hasta el momento. Nambija el principal, Chinapiñza, Oro Sebastián, Chicaña, San Luis y todos estos sectores tienen oro. ¿Pero qué se ha hecho? ¿Qué hizo el Gobierno de León Febres Cordero para explotar esa riqueza no renovable que tiene la

patria? Absolutamente nada. Se hizo la novelería de la ciudad perdida, que fue encontrada en el valle de Loyola, pero qué ha hecho el Gobierno de León Febres Cordero para rescatar la ciudad perdida, que desgraciadamente está junto a la Cordillera del Cóndor. - Absolutamente nada. Por ello, señor Presidente, es necesario señalar que las injusticias se han dado en todas las latitudes, ninguna obra inaugurada en mi provincia, absolutamente nada. Más aún, quiero referirme concretamente que ha imperado la injusticia, compañeros legisladores, ha imperado la injusticia cuando los ex combatientes de 1941 ganan tres mil ochocientos sucres mensuales. -- ¿Cuál es el reconocimiento a esos ex combatientes? Absolutamente nada, señor Presidente. Por ello, hay que hablar de la injusticia con que se ha tratado a esos hombres que lucharon por nuestro territorio nacional en 1941, todas estas situaciones es necesario denunciarlas. ¿De qué justicia hablamos, compañeros legisladores? Todos sabemos que la Región Amazónica genera más del sesenta y cinco por ciento para el financiamiento del presupuesto general del Estado, más del sesenta y cinco por ciento. ¿Y qué se ha hecho por la Región Amazónica? En el presupuesto de 1988 se distribuye el presupuesto de la siguiente manera en función estrictamente electoral. La región Amazónica constituye el tres por ciento del electorado del país, y se le asigna dentro del presupuesto general del Estado a la Región Amazónica, en su totalidad a sus cuatro provincias, exactamente el tres por ciento. ¿A eso se le llama justicia? ¿De qué justicia pues hablamos, compañeros legisladores y compañero Presidente? De ninguna. Por ello, es necesario que el país conozca que hoy la Región Amazónica, tiene diputados deliberantes y que vamos a defender los derechos que les corresponde a la amazonía ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Edith González.

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: llevamos algunos días reunidos aquí todos los representantes de las provincias del Ecuador y los representantes nacionales, discutiendo un tema que yo particularmente y de manera muy paciente, he oído el desenvolvimiento brillante de todos y cada uno de los legisladores; pero, es necesario, señor Presidente, señores legisladores, que lleguemos a una conclusión de este tema. Y, yo pido la conclusión de este tema, no sin antes hacer un comentario también, referente al informe del ex Presidente, el inge

niero León Febres Cordero. Efectivamente, hay un consenso en la patria y no solamente en la patria ecuatoriana sino también internacionalmente, que el ingeniero Febres Cordero faltó a los derechos humanos, y ese es el tema que como mujer ecuatoriana, mayormente me ha llamado la atención y yo protesto contra ese régimen dictatorial. Pero, yo me pregunto, señor Presidente y honorables legisladores, se está hablando de que en este Gobierno se respira paz y tranquilidad, que llevamos ya cerca de una semana respirando la paz y la tranquilidad. ¿De qué paz hablamos señores de la bancada gobiernista de la Izquierda Democrática y de la Democracia Popular? ¿De la paz que respira una madre por una hija violada, como son las niñas, hijas de los comandos de Taura que están presos, de esta paz se habla en este Gobierno también. Yo quiero que aquí se hable la verdad y que no seamos sepulcros blanqueados, que si nosotros estamos aquí es porque el pueblo ecuatoriano nos ha elegido, es para rectificar los procedimientos anteriores, y no debía alcahuetearlos procedimientos de Febres Cordero. Aquí debemos ser francos y presentar soluciones básicas; aquí está la representación de la mujer ecuatoriana a mucho orgullo, la representación particularmente, de la mujer orense. Donde aquí no se permitirán hipocresías, porque la voz de la mujer saldrá adelante. ¿Qué estamos haciendo aquí, señores legisladores y señor Presidente? Aquí estamos unos callados y otros adhiriéndonos al Bloque Progresista, para que nos toque un poquito de troncha, a ver si nos dan de comer algo; aquí no hay dignidad, señores, aquí de frente le digo a usted, señor Presidente y a la bancada gobiernista, que a la mujer ecuatoriana le deben dar un puesto en la Comisión Legislativa Permanente, y no le voy a rogar con arreglos ni componendas con nadie. Lo ruego por el derecho, lo digo y lo exijo por el derecho que me asiste, porque el cincuenta por ciento o más del cincuenta por ciento de los diez millones de ecuatorianos somos mujeres, y la mujer ecuatoriana está esperando la actuación de la mujer que el pueblo ecuatoriano eligió aquí en este Congreso. Nada de hipocresías, nada de sepulcros blanqueados; aquí está la mujer para denunciar las tronchas, los arreglos y las componendas, de frente se lo digo, para que vayan aprendiendo que la voz de una mujer no le va a avasallar ni la mayoría gobiernista de la Democracia Popular ni de la Izquierda Democrática, ni ningún tronchero que aquí se encuentre. Aquí se debe hablar la

verdad; aquí estamos para representar al pueblo que lo criticamos a Febres Cordero, si estamos alcahueteando a Febres Cordero mismo. ¿Qué sucederá? El señor Contralor General de la Nación, que eso va a ser, es el yerno del señor Noboa y se está criticando al señor Noboa, de la Izquierda Democrática. Señor Presidente, señores legisladores, gracias por esta intervención y que de una vez concluya el tema, porque aquí todo el mundo habla de otra cosa menos de atender lo que se está diciendo aquí en el Congreso Nacional. Hay un consenso en la patria, hay un consenso que en los parlamentos anteriores se han destacado y se han lucido por su ineficacia, el señor ingeniero León Febres Cordero madrugaba a los parlamentos que se quedaban callados, consensos ineficaces, debe terminarse la ineficacia en el Parlamento, debemos presentar soluciones prácticas al pueblo ecuatoriano, se debe congelar el precio de la gasolina, se debe congelar el precio de los productos de primera necesidad. Nosotros tenemos información que va a subir el precio de la gasolina, señor Presidente, señores legisladores, y hay que seguir engañando al pueblo, debemos impedir que se apliquen medidas económicas demasiado fuertes; la gasolina de noventa y dos se va a poner a trescientos sucres y ciento ochenta la regular, eso ya lo sabemos todos, y aquí se está alcahueteando. ¿Qué estamos haciendo, señor Presidente, señores legisladores? Propongamos medidas porque nuestro pueblo se muere de hambre, se muere de sed y más que nada, se muere de rabia porque aquí hay un Parlamento que no busca soluciones para el pueblo ecuatoriano; busquémoslas. Yo les hago un llamado a todos los señores para buscar las soluciones para nuestras provincias y para la patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el Diputado Haro. -----

EL H. HARO PEREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: hemos llegado a esta tribuna de la democracia, del pueblo y de la libertad, enviados por el pueblo, señor Presidente, que por cuatro años tuvo que soportar a un Gobierno incapaz, a un Gobierno que se dedicó a proteger a las empresas de sus amigos, de sus parientes, de sus agnados y cognados, señor Presidente. Por eso, señor Presidente, que es necesario que los legisladores hagamos un comentario serio sobre el informe a la Nación emitido por el ex-Presidente de la República. Se han referido, señor Presidente, muchos legisladores a diferentes áreas planteadas en el mensaje. Yo

quiero referirme particularmente a la área de trabajo; y en su mensaje el señor Presidente, si me permite dar lectura a la parte pertinente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado. -----

EL H. HARO PEREZ.- El Presidente León Febres Cordero manifestó: "no obstante la hondura de los problemas económicos que bien pudieron originar un desquiciamiento del esquema social..." El caso es que muy por el contrario, los cuatro años sobre los que informó registraron la considerable declinación de la conflictividad en el mundo del trabajo. Es incontrastable que si durante el Gobierno anterior, se refería al Gobierno del doctor Hurtado, los conflictos laborales llegaron a mil setecientos cuarenta y seis durante el régimen actual fueron de mil ciento cuarenta y tres, y que si entonces las huelgas declaradas totalizaron cuatrocientos cincuenta y uno, ahora fueron doscientas ochenta y nueve. Hay una explicación lógica, señor Presidente, por qué la represión de los ministros de trabajo que tuvo León Febres Cordero, rompieron justamente la organización sindical en todas las provincias del país y rompieron, señor Presidente, porque justamente cuando se tramitaron pliegos de peticiones ante los tribunales de conciliación y arbitraje, existían los recaderos del Gobierno de León Febres Cordero; los presidentes de los tribunales de conciliación, señor Presidente, se encargaban de archivar los pliegos de peticiones, y pobre que algún dirigente sindical reclame o salga al frente, lo primero que hacían era, acusarle de robo, acusarle que se había llevado mercadería de las empresas; eran investigados en la Jefatura del Servicio de Investigación Criminal como delincuentes comunes, señor Presidente, con el objeto de buscar una renuncia voluntaria y muchos trabajadores así lo hicieron porque en este país no se respetó la libre organización sindical, que es un derecho contemplado en nuestra Constitución Política. Se ha hablado que León Febres Cordero respetó a los dirigentes sindicales de nuestra patria, hemos podido escuchar a los dirigentes de las centrales sindicales, que han hecho sus comentarios en contra de la política laboral en nuestro país. Ministros de trabajo, señor Presidente, que tenían elaboradas las sentencias en los conflictos colectivos; es decir, que los inspectores de trabajo como representantes, y presidente de los tribunales lo que hacían es, rechazar las peticiones legales de los trabajadores de nuestro país.

Y no se diga, señor Presidente, los famosos trámites de vistos buenos que se dieron en el Gobierno de León Febres Cordero, que también lograron romper a la organización sindical de nuestro país. Esto es necesario denunciar, que el Gobierno de Rodrigo Borja no podrá acontecer. Respetamos, señor Presidente, a la organización de los trabajadores, respetamos las iniciativas laborales, respetamos las negociaciones de contratos colectivos en diferentes provincias de nuestra patria. Quiero denunciar, señor Presidente, que en la Provincia de Chimborazo, en igual forma se hacía que los trabajadores que estaban conformando un sindicato o conformando un comité especial, antes que se presente el pliego de peticiones ya eran investigados y acusados de robo; esto, señor Presidente, fue la política laboral de León Febres Cordero; y nos llama la atención por qué ciertos sectores políticos que se encuentran en este Recinto Legislativo, se queden silenciosos, so capando la administración de un mal Presidente que tuvo el país. Se habla también en el informe, sobre las Comisiones Sectoriales, Comisiones sectoriales, señor Presidente, que jamás funcionaron en nuestro país, porque de los tres vocales de las comisiones, existían dos representantes que representaban al Ministerio de Trabajo, que los únicos beneficiarios fueron las empresas del ingeniero León Febres Cordero. No se diga, señor Presidente, en lo que tiene que ver a la atención de Febres Cordero a los gobiernos seccionales de nuestra provincia, gobiernos seccionales, señor Presidente, que con mucho orgullo en el Cantón Colta, preside un compañero campesino de la Parroquia de Santiago de Quito. ¿Qué es lo que hacía León Febres Cordero, señor Presidente? Le restaba autoridad y lo que quizo es, cambiarle a un campesino, porque decía que él no se merecía ser Presidente de un Concejo Cantonal, y eso respaldaba la oligarquía de Chimborazo, que en esta vez se le derrotó en las urnas. Nunca se atendió a los pedidos de las instituciones públicas de Riobamba y la Provincia de Chimborazo, y creemos que en esta vez con un Gobierno socialista democrático elegido por voluntad de un pueblo, la Provincia de Chimborazo va a ser atendida y va a ser atendida por el trabajo mancomunado de nuestro bloque, señor Presidente; y con la ayuda del resto de legisladores, porque el compañero Rodrigo Borja es Presidente Nacional, no es Presidente de Guayas o Pichincha, es un Presidente que servirá a todas las provincias del país. Aprovecho esta oportunidad

para contestar, señor Presidente, que el día de ayer un alto dirigente del Partido Roldosista, reconoció sobre esas llamadas que hablan en clave, compañero, de esas llamadas que negaban pero, que ha quedado públicamente demostrado ante la opinión pública. Que fue cierto, existía el cuerdo con la derecha política de este país, que en esta vez están unidos, cogidos de la mano, señor Presidente, esto es necesario rechazar y denunciar al país, y anotar a todos los sectores de nuestro pueblo, que no permitiremos en el Gobierno de la Izquierda Democrática. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Espinosa.-----

EL H. ESPINOSA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, señores legisladores; es indispensable que la labor de un legislador, es justamente fiscalizar y legislar. En el caso que nos ocupa, refiriéndonos al informe presentado por el ingeniero León Febres Cordero, observamos claramente una vez más la mentira insitucionalizada. Se quiere hacer creer al pueblo ecuatoriano, que la acción gubernativa del ingeniero Febres Cordero, ha sido positiva. cuando los resultados demuestran todo lo contrario. Pero, también es necesario referirnos a quienes coadyuvaron a esta nefasta administración. No podemos olvidarnos del famoso Frente de Reconstrucción Nacional, donde se aglutinaron liberales, conservadores, cefepistas, que también son coportícipes de la crisis en que vive el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, la situación es grave, el pueblo ecuatoriano se debate en la miseria, la familia ecuatoriana no tiene cómo vivir, la familia ecuatoriana no tiene cómo educar a sus hijos, y el panorama es triste por donde se lo mire. Pero, también es necesario hacer un poco de historia de quienes participaron con el ingeniero León Febres Cordero, de quiénes hicieron gala de prepotencia y autoritarismo. No podemos olvidarnos de los famosos megáfonos, no podemos olvidarnos de la prepotencia de legisladores que son fácilmente identificables y, que rompieron la Constitución, la ley y el reglamento; y por eso el pueblo los sancionó y los sancionará siempre, señor Presidente; pero, también es necesario referirme a situaciones muy claras, desde el Gobierno se gestaron las famosas unidades ejecutoras en contra de municipios y consejos provinciales; y el propósito era evidente, cuando se quería destruir a los únicos organismos que podían servir al pueblo ecuatoriano, a los únicos organismos que

tenían posibilidades operativas para trabajar, el propósito era eminentemente político para destruir a las fuerzas progresistas establecidas en el pueblo ecuatoriano; pero también, es necesario y hacer justicia también a la única obra que en mi Provincia de Bolívar, a la que yo represento. Y lo que no nos olvidaremos jamás, es lo que hizo el ex Presidente León Febres Cordero, en una decisión trascendental en complicidad con el ex Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, nos ubicó los veinte y cinco delincuentes más peligrosos, en el Centro de Rehabilitación de la ciudad de Guaranda. Esa es otra obra de León en la Provincia de Bolívar. Señor Presidente, se ha hablado de que el Ecuador está cruzado de carreteras, se ha hablado de que se ha construido cinco mil carreteras y se han mejorado también; pero, en la Provincia de Bolívar llevamos veinte y dos años que una carretera no se la concluye, la Guaranda-Babahoyo, y que esperamos que solamente con la insistencia y la presencia de Rodrigo Borja Cevallos, podamos reivindicar a un pueblo que merecidamente tiene derecho para poder aportar al país y vivir con dignidad. Señores legisladores, la situación de Bolívar es desesperante, aquí han escuchado ustedes cómo se ha hablado de la reforma agraria, aquí se ha escuchado cómo se ha entregado veinte y treinta mil títulos de propiedad; pero, analicemos el alcance de ello, compañero Presidente, cuando se ha minifundizado la Provincia de Bolívar, cuando no han recibido los pequeños agricultores asistencia técnica, cuando no han recibido los agricultores la asistencia crediticia, esa es otra obra de León. Y aquellos cómplices, aquellos encubridores, aquellos que quieren asomar como redentores de la patria, tratan de lavarse las manos cuando fueron ellos directamente corresponsables de la crisis en que vive nuestro Ecuador. Quiero argumentar algo que ustedes deben conocer en estos cuatro años de desgobierno, que felizmente terminó el diez de agosto, han tenido que emigrar de la Provincia de Bolívar, cincuenta y dos bolivarenses porque nadie les dio la oportunidad de vivir, porque siempre fuimos marginados, porque nadie nos atendió y porque el causante directo de este desastre, fue quien quiere asomar como el adalid de la democracia. Es por eso que aquí ciertos legisladores, no tienen capacidad moral para hablar de democracia, no tienen capacidad moral para asomarse en la Provincia de Bolívar, porque Bolívar los sancionará, porque Bolívar ni siquiera les permitirá que pisen esa provincia

rebelde y activa. Compañeros, en Bolívar la situación es diferente, parece que ahí se ha detenido el tiempo, parece que ahí no formamos parte del contexto nacional. Hemos tenido que recurrir y mendigar, apenas para subsistir y pagar gastos corrientes que no implican inversión, y es por esto nuestra pobreza, es por eso nuestro atraso, es por eso que grandes cañicultores de la Provincia de Bolívar, lacerados por leyes instauradas en este Congreso, están muriéndose de hambre, están en la miseria. Por eso, a nombre de la provincia, invocando la presencia de los compañeros legisladores de las provincias pequeñas, reclamamos un espacio para que se acuerden de las provincias que realmente necesitan, para que puedan reivindicar sus derechos, para que puedan recibir lo que nunca recibieron, para que piensen que Bolívar es un provincia eminentemente agrícola, y hay que tratarla como realmente se merece. Ya habrá oportunidad de hablar de otros temas, pero quiero referirme también que la inflación en la Provincia de Bolívar, tuvo expresiones muy significativas. Al comienzo del año ochenta y cuatro, la venta de cargos públicos para el ingreso al Magisterio tuvieron un costo de cincuenta mil sucres; y al concluir el mandato del ingeniero León Febres Cordero ahora se han elevado a doscientos mil sucres. Señor Presidente, yo tengo pruebas fidedignas y cómo el dinero ya no tiene significado, su poder adquisitivo ha perdido totalmente, ahora, acuden los representantes de la educación en la provincia a pedir joyas, a pedir colgantes de oro, a pedir anillos. Nadie de ustedes puede discutir cómo Febres Cordero trató de politizar a las Fuerzas Armadas, a la fuerza pública, cambiando la finalidad establecida claramente en la Constitución; y de eso ya se olvidan, de eso nadie dice nada, esas son las situaciones que realmente el pueblo tiene que conocer; y repito, señor Presidente, señores legisladores, las provincias pequeñas queremos un trato igualitario, queremos que la economía se despolarice, que no se ubique únicamente en las grandes ciudades, sino también que se acuerden de las provincias pequeñas que también necesitan la asitencia del Estado y la asitencia de una legislación que permita avanzar adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los diputados: Averroes Bucaram y Rodríguez, declaro terminado y concluido el debate.- Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente.- El día de --
ayer, casualmente, haciendo uso del Reglamento pedí la palabra -
para responder a ciertas alusiones que las consideraba lesivas; --
porque aquí se ha venido a calumniar y se ha venido a mentir. --
¡Qué fácil mentir! Pero para esto estamos aquí los cefepistas, -
cuando se nos intenta calumniar respondemos. Señor Presidente, -
el día de ayer se acusaba de que nosotros habíamos presentado un
proyecto en forma demagógica y que habíamos presentado sin anali
zar el Artículo sesenta y siete de la Constitución, que dice que
hay que esperar quince días para que sea entregado a los legisla
dores y luego, sea tramitado aquí en el Congreso Nacional. Noso
tros hicimos una exposición de acuerdo al reglamento, de que --
cualquier proyecto si es que el Congreso lo decide, puede ser -
declarado urgente y tratado en forma inmediata, y esto, se lo ha
hecho aquí en el Congreso Nacional en todos los períodos que yo
conozco, del retorno a la vida democrática; y esto lo ha resuelto
el Congreso. Nosotros pedíamos que tal proyecto sea tratado en -
forma urgente, nos han llamado demagogos el día de ayer por un -
Diputado aquí en esta sesión. Demagogo, tal vez, no serán aque --
llos que en las campañas electorales le ofrecieran al pueblo de
fender sus derechos; demagogo, no serán aquellos que ayer cuando
quien era Presidente del Congreso Nacional, presentaron un juicio
político y llamé al Ministro de Recursos Naturales a interpelar
porque había aumentado el precio de la gasolina; pero ahora, no -
quieren tratar el proyecto sobre el congelamiento de la gasolina.
Se olvidaron del pueblo, ya no hay campaña, ya no necesitan del -
voto por el momento, pero ya vamos a refregárselos en los momen
tos de campaña y vamos a recordales al pueblo quiénes son los de
magogos, y quienes luchan por los intereses del pueblo ecuatoria
no. Y se ha dicho aquí en el Congreso, de que quien habla cuando
fue Presidente del Congreso, ¿por qué no llamo al Ministro de Re
cursos Naturales cuando se aumentó el precio de la gasolina? Debo
indicarle al honorable del MPD, que está equivocado o mal informa
do. En primer lugar, cuando se aumentó el precio de los combusti
bles en la época del señor Febres Cordero, quien era Presidente -
del Congreso, era el ingeniero Raúl Baca Carbo, eso fue en noviem
bre del ochenta y cuatro, señores del MPD. Y casualmente el Hono
rable Moreno, Jorge Moreno, con quien habla, pedíamos que se trai
ga al Ministro de Recursos Naturales aquí al Congreso. y que el -

ingeniero Baca Carbo no lo trajo, no lo trajo, señor. Luego, cuando fui Presidente del Congreso, el Diputado Larrea de la Izquierda Democrática, presentó el juicio político al Ministro de Recursos Naturales, y yo sí lo traje, y fue en el período ordinario del ochenta y cinco que aquí estuvo el ministro siendo interpelado. Así se le miente al país, porque en esa época yo no era Presidente del Congreso, sino el ingeniero Baca Carbo, y después de ocho meses que yo fui Presidente del Congreso, sí lo traje, acepté el pedido de la Izquierda Democrática que enjuició al ministro, porque aumentaron el precio de la gasolina. Y toda la Izquierda Democrática dijo que era asesinar la economía del pueblo ecuatoriano aumentando el precio de los combustibles. Esa aclaración, señor Presidente. Aquí se ha dicho de que nosotros hemos formado parte del Frente de Reconstrucción. Debo indicarle a aquel legislador, que está equivocado, nosotros sacamos nuestro propio candidato que era el doctor Angel Duarte Valverde, en el año ochenta y cuatro. El Frente de Reconstrucción fue formado por otros partidos políticos y lanzó al ingeniero Febres Cordero; y en la segunda vuelta que no entró nuestro candidato, nosotros dimos independencia a nuestro partido, a escoger, unos votaron por Febres Cordero, y otros, votaron por el doctor Rodrigo Borja. Señores, así es, es lo mismo que ha pasado ahora en la segunda vuelta electoral, que dimos independencia, unos votaron por el señor Abdalá Bucaram y otros, votaron por el doctor Rodrigo Borja. Así que, mañana no se nos vaya a acusar después, de la desgracia que puede ocurrir en el Gobierno de Borja, que nosotros somos los culpables de haber hecho a Borja, Presidente. Señores, así que no vengan con esa falacia. Señor Presidente, y se nos acusa de que los cefepistas hemos estado involucrados en actos de inmoralidades en la Provincia de Zamora-Chinchipe. Yo, que recuerde, nombra a un señor Márquez, perdón, Heredia, no lo conozco como cefepista. Conozco a los cefepistas de Morona, perdón, de Zamora-Chinchipe, y no lo conozco. Que lo dijo así, es como que yo le dijera a usted, al señor Gonzalo Vargas que es el Inspector de Trabajo de Bolívar, haga los fallos contra los obreros en la Provincia de Bolívar; y es, si es afiliado a Izquierda Democrática, porque él fue cefepista, se lo desafilió, igual Izquierda Democrática, y Febres Cordero lo mantuvo en el puesto de Inspector de Trabajo. No estoy acusando a la Izquierda Democrática porque venga un ciudadano afiliado o

no y vaya a ocupar un puesto público; es como, venga yo aquí a hablar de una matanza en "La Tigrera", que un alto militante de la Izquierda Democrática, que creo que fue miembro del Tribunal Suprema Electoral, señor Sebastian Valdivieso, estuvo involucrado y con el apoyo de Febres Cordero, se realizó la matanza de aquellos mineros que peleaban un pedazo de tierra, y que se la llamó la famosa "Tigrera. No quiero decir que ustedes lo mandaron a este señor Valdivieso a matar gente; pero, que no se venga aquí a estar acusando a nuestro partido, de actos inmorales que se hayan cometido. Se nos acusa de que no hemos recibido apoyo popular. A la Provincia de Bolívar fui una sola vez que fue el día de la proclamación de los candidatos; y quien creyera, señor Presidente, saqué ocho mil votos casi, en la Provincia de Bolívar. El Diputado de Bolívar sacó alrededor de diez mil votos por él, yo saqué ocho mil votos; y que se dice que aquí estamos huérfanos y que el pueblo nos ha castigado; y sin embargo, se dice que nosotros no hemos hecho nada. Yo fui diputado por la Provincia del Guayas; y a Bolívar, aquí en el Congreso Nacional le reconocimos la vida jurídica a la universidad, ya que era una extensión universitaria de la Universidad de Guayaquil. Yo no tengo la culpa que el Presidente Febres Cordero haya vetado aquel proyecto a Bolívar, le dimos alrededor de quince millones de sucres, de las obras de interés provincial del Guayas, porque yo era diputado de la Provincia del Guayas, no de Bolívar, para el adoquinamiento de San Miguel de Bolívar; le construimos, le dimos rentas para que se haga la casa comunal de Guaranda, de los choferes, y muchas otras obras. Pero aquí si hubo un diputado de Bolívar, que no ha hecho nada por Bolívar; y sin embargo, yo sin ser diputado de la Izquierda Democrática de Bolívar, sí hice algo. Aquí, señor Presidente, hemos dicho que vamos a responder a todas las calumnias, a todas las injurias que se den a lugar contra nuestro partido. Nosotros hemos venido a trabajar aquí en el Congreso Nacional y lo hacemos con este reglamento, reclamando la razón que hay veces, nos asiste; pero sin embargo, los pronunciamientos que violando disposiciones reglamentarias no se dan a lugar. Aquí hemos tenido conocimiento siempre y es práctica parlamentaria, y lo dice el reglamento, que se abra un debate; tiene que presentarse una moción, o si no, sobre lo que se vaya a votar. Ayer presenté una moción, sin embargo,

no se le dio trámite, cuando todo legislador tiene el derecho a presentar una moción y que se llegue a su conclusión. Pues, si hay algún otro diputado que quiera presentar una moción previa, puede hacerlo, pero tenemos que ver sobre qué votamos, Debo felicitar a los compañeros de El Oro al escucharles decir: ¿qué hacemos aquí? si estamos criticando, acusando al Presidente Febres Cordero, traigámoslo aquí a enjuiciarlo, señores, traigámoslo pero con estas palabrerías no sacamos absolutamente nada. El país se está dando cuenta que estamos perdiendo el tiempo aquí en el Congreso Nacional. El reglamento expresa en su Artículo ciento veinte y uno, que durante los siete primeros días debe nombrarse las comisiones permanentes. No se lo ha hecho. Y de mando, señor Presidente, en esta intervención, si es posible el día de mañana que se ponga en el Orden del Día, pero que se nombre las comisiones permanentes para saber los señores legisladores, quiénes están en tales comisiones, para conversar y ver la tramitación de los proyectos que hay en aquellas comisiones, porque nosotros sí estamos interesados en muchos proyectos que están archivados aquí en el Congreso Nacional, que muchos de ellos no pertenecen al Bloque del CFP, sino que son iniciativa de otros sectores políticos, que son muy buenos y que hay que analizarlos. He pedido a Secretaría, creo que esta es la tercera ocasión que pido, de que se entregue a los señores legisladores, el proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, hasta el día de hoy no la tenemos, señor Presidente. No estoy pidiendo que se dicuta, pero que se entregue para que los señores legisladores vayan teniendo conocimiento de aquella ley que debe tener el Congreso y que es importante, pero no se ha entregado; se entregaron otros proyectos, pero sin embargo, no se entrega la Ley de la Función Legislativa. Señor Presidente y señores legisladores, nosotros hemos presentado un proyecto del congelamiento de los precios de los combustibles, pero viendo que se quiere dar el trámite de los quince días presentamos aparte del proyecto, un acuerdo de resolución, para que el Congreso se pronuncie solicitando al Presidente de la República, de que se llame la atención al Ministro de Recursos, que no suba el precio de la gasolina hasta que el Congreso no se pronuncie sobre los proyectos que se están tramitando; pero sin embargo no se dió cabida a aquella petición que era un simple acuerdo de resolución, y que debía haberse tratado con anticipación al

Orden del Día; pero sin embargo, así estamos trabajando en este Congreso y vamos a seguir observando las disposiciones constitucionales y reglamentarias que rigen aquí en el Parlamento. para que se vaya ordenando esta situación. Ayer, señor Presidente, yo no pensaba intervenir, fuimos aludidos por eso pedí el uso de la palabra; y sé que ya cuando me he retirado, el Diputado Rodríguez si no bien recuerdo, ha pedido que no se le pague la dieta al Diputado Bucaram, porque quince minutos antes de que se termine la sesión salí al exterior de este Congreso; no puedo decirle al Diputado Rodríguez a qué salí; pues, señor Presidente, parece que hay que castigar aquí con las dietas. Yo, señores, no vengo aquí por una dieta, a pesar de que sí la necesito, porque de eso vivo porque no puedo ejercer la profesión; porque yo, señores, estoy consciente de que aquí sí hay legisladores que tal vez lo ayuden cuñados, que extorsionen o trafiquen con divisas en este país; - porque aquí tal vez hay legisladores que tienen solucionados sus problemas económicos, porque lo han hecho en forma ilícita, que ya vamos aver en lo posterior. Señor Presidente y señores legisladores, nuestras intervenciones han sido dentro del marco de la -- cordura, pero, cuando recibimos calumnias, les respondemos y vamos a responder; y vamos a responder porque no podemos permitir que aquellas calumnias repetidas se transformen en verdad, cuando ni siquiera tienen fundamento alguno para tratar de lanzarse contra Concentración de Fuerzas Populares; si aquí estamos y hemos venido a este Congreso Nacional, es a defender los intereses del pueblo ecuatoriano, y que no se asombren de los proyectos sociales que vamos a presentar y que vamos a refrescar la memoria de quienes hoy están haciendo la mayoría parlamentaria, de cómo actuaban ayer con aquellos proyectos y de que vamos a demandar de este Congreso, para que se defiendan los intereses del pueblo -- ecuatoriano y que no se nos venga luego a decir, de que hemos asumido esta medidas económicas para salvar al país, se salva al país y quién salva al pueblo ecuatoriano pregunto. Y aquí nos van a encontrar respondiendo a todas estas calumnias y a todos estos es -- tos insultos que vamos a estar recibiendo, porque sabemos que -- quienes defendemos al pueblo, siempre seremos calumniados, seremos injuriados porque sabemos que quienes actuamos con rectitud -- defediendo esta bendita democracia, democracia que hoy todos se --

vanaglorian a boca llena, que nosotros también hemos defendido; y aquí se quizo decir que el Diputado Bucaram no estuvo en la -- frontera con un fusil de fendiendo a la patria, cómo podía haber estado en la frontera si estaba aquí en el Congreso Nacional en -- sesión reservada, defendiendo a la patria en mi calidad de legis- lador de la Provincia del Guayas. En qué época, yo le pregunto a aquel Diputado: ¿Borja estuvo con fusil en la frontera? O tal vez estuvo debajo de la cama. No le he preguntado que dónde estaban -- el resto. Y que no venga ahora a decirse que hemos actuado en for- ma cobarde, a escondernos. No somos de las personas que nos escon- demos. Tal vez aquel legislador puede sorprenderse que algunos -- nativos de aquella provincia, puedan decirle pues, si usted fue -- el primero que se escondió; sin embargo, aquí se vanaglorian de -- defender las fronteras. Se dediene la frontera ratificando la nu- lidad del Protocolo de Río de Janeiro y no quedándose callados. -- Por más de seis ocasiones el Parlamento ecuatoriano en diferentes períodos ha ratificado la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. Pero qué vergonzoso fue el día de ayer al que, ecuatorianos no se pronunciaban aquí en el Parlamento ecuatoriano, parece que había temor, que había miedo o que le temblaban las canillas en hacer un pronunciamiento. Nosotros si lo hacemos y ratificamos la nuli- dad; y el día de hoy, señores legisladores, al ver cómo el Con- greso peruano, que ustedes pueden haber apreciado en Canal Diez a las siete de la mañana en el noticiero, cómo le dan hasta un -- aplauso a la delegación peruana por haberse retirado con seis ho- ras de anticipación, no sé cómo los peruanos supieron del informe del doctor Borja. Cómo el Congreso peruano responde a los ecuato- rianos, y al escuchar una declaración del Jefe Comandante de las Peruanas, el decir: que el Ecuador no tiene nada que hacer, que aquí, señores, ya están los límites y que con el Ecuador no tie- nen ningún problema. Qué vergüenza, señores, para nosotros, el que un Congreso ecuatoriano no se pronuncie en ratificar la nulidad -- del Protocolo de Río de Janeiro; y ante esto, vamos a seguir in- sistiendo con un acuerdo de resolución, que no tratamos aquí de -- enfrentar sectores políticos, sino de buscar una unidad como lo -- ha hecho el Parlamento peruano, una unidad de ratificar la nuli- dad del Protocolo de Río de Janeiro, y en esto tenemos que ser -- claros con el pueblo ecuatoriano, y tenemos que decirle la verdad

y las exposiciones que vamos a hacer a continuación van a ser para buscar un trabajo mancomunado, y de salvar este país; pero sí vamos a responder a las calumnias, señor Presidente, sí vamos a responder a los insultos, porque no vamos a permitir que aquí se trate de vejar a Concentración de Fuerzas Populares, que aquí se trate de mentir al pueblo, en lavarse las manos muchos de Izquierda Democrática, y que va a ver en lo posterior con documentación, qué dicen: que no colaboramos con Febres Cordero, cuando recibieron de Febres Cordero favores, señor Presidente. Qué dicen: que no colaboraron con Febres Cordero cuando pactaron con Febres Cordero, señor Presidente; y que sin embargo ahora dicen que no han hecho nada y que no han colaborado y que no han sido serviles de Febres Cordero. Así mismo decían ayer de las dictaduras militares, algunos fueron tenientes políticos, otros asesores, otros miembros de las comisiones juristas de aquellas dictaduras, otros fueron alcaldes, prefectos... en la dictadura; y sin embargo, luego se vanaglorian de que eran contrarios a la dictadura. Y esta muletilla la hemos escuchado muchas veces, pero aquí lo vamos a desenmascarar con documentación, y esto sí lo digo porque así me enseñó mi padre, con documentación y no calumniar ni injuriar como otros lo hacen. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rodríguez.----

EL H. RODRIGUEZ VECENS.- Gracias, señor Presidente. No me iba a referir a los puntos planteados por el Diputado Bucaram, pero sus palabras me obligan a ello. Dice que no colaboró con Febres Cordero y el país conoce que hubo un acuerdo de carácter legislativo entre CFP y el bloque gobiernista; y que como consecuencia de ese acuerdo, el Diputado Bucaram fue Presidente del Congreso Nacional con los votos del bloque gobiernista. Dice que no pactó con Febres Cordero pero la punta de lanza fue la violencia en el Congreso, fue precisamente el Diputado Bucaram. Hoy, podemos discutir con altura, con serenidad, con respeto a los legisladores, pero, en 1984 no podíamos hacerlo, la oposición fue vilipendiada, calumniada, se utilizó en el Congreso la violencia en forma diaria y constante; y el Diputado Bucaram participó directamente como uno de sus autores en esa violencia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Para pedirle que, el honorable se está dirigiendo directamente a quien habla y está haciendo alusiones per

sonales. Quiero que tome en cuenta eso, señor Presidente, para -- responder a las acusaciones que está haciendo el Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, Diputa do Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Me estoy refiriendo a usted, señor Presi dente. Dice que ha representado a la democracia en el Congreso, y en un acuerdo con el bloque gobiernista contribuyó a la dictación de la Ley cero nueve, mediante la cual se suprimió las elecciones de concejales y consejeros en todo el país. Así se defiende la de mocracia, según el Diputado Bucaram. Habla de un acuerdo de reso lución, el ha presentado textualmente un acuerdo de resolución. - Habrá primero que determinar que si es acuerdo o es resolución, porque esta forma jurídica, de acuerdo de resolución, no existe en ninguna parte. Sobre el congelamiento del precio de la gasoli na, y me refiero a la interpelación del Ministro de Recursos natu rales del Gobierno de Febres Cordero, la Izquierda Democrática -- planteó la interpelación y muchos bloques se opusieron a esa in terpelación porque consideraron que era inoportuna; sin embargo, cuando se llevó a cabo sí, señores, esa interpelación en la Presi dencia del Diputado Bucaram, hay que preguntar ¿cuál fue el voto del CFP? Condonando la responsabilidad al Ministro de Recursos Na turales. El le trajo acá, él lo interpeló, pero él lo exoneró de responsabilidad y de culpa. Esa es la verdad histórica, Y le rue go que el Diputado Bucaram tenga la amabilidad de guardar compos tura. Habrá tiempo, mucho tiempo, compañeros, de seguir refirién donos a esa nefasta etapa para el país y para el Congreso, porque no podemos nosotros cerrar los ojos a la realidad evidente, inne gable, reconocida históricamente. El Congreso fue permanentemente perseguido, avasallado por la fuerza y la violencia, y uno de los que contribuyó efectivamente en el avasallamiento del Congreso - fue, señor Presidente, y usted fue testigo y adicionalmente uno - de los que sufrió esas acciones, por el Diputado Bucaram. Cuando durante el Gobierno de Febres Cordero hacíamos acusaciones, se -- nos decía que éramos el producto de una oposición resentida, amar gada, sectaria, comunista, todas nuestras acusaciones carecían de fundamento; hoy cuando el ambiente en el Congreso Nacional y en el país, sí señor, eso es diferente, hablamos de diálogo, de cor dialidad, pero sigue utilizando la misma muletilla. Sí, aquí res catamos la dignidad del Congreso y señalamos las irresponsabilida

des, las inmoralidades del Gobierno de Febres Cordero, sale el Diputado Swett y nos dice, que estamos denunciando juicios de valor, que estamos actuando subjetivamente. Y el Diputado Dahik repite lo mismo: carece de objetividad, y estamos impulsados en nuestra acción por la pasión política. Señores, con pasión, con indignación, con el afán de que surja la verdad, vamos a fiscalizar al Gobierno de Febres Cordero. No podemos cerrar los ojos ante una realidad evidente. El Diputado Aspiazu decía: dediquémonos, no a discutir ni a recordar sobre el pasado, sino a solucionar la crisis. Pero, no comprende que si bien la crisis es la integral, también tiene manifestaciones como la moral, y sólo enfrentaremos la crisis moral, combatiendo a los inmorales y sancionándolos, como en el Gobierno de Rodrigo Borja vamos a hacerlo nosotros los diputados de la Izquierda Democrática. Y nos piden objetividad; señalen caso concretos, señalen casos concretos, y voy a referirme a mi primera intervención. Sostuve, señor Presidente, que se violó reiteradamente la Constitución. Sí, señores, ningún Gobierno constitucional en nuestra historia ha violado tantas veces la Constitución Política, como es el caso de Febres Cordero; y mencioné el caso de la Corte Suprema de Justicia, ahí hubo una violación flagrante de la Constitución. Anoche, leyendo el informe del Ministro de Gobierno Heinz Moeller, leo lo siguiente: "El Presidente de la República en uso...- ¡Oh! esta frase tan cínica- En uso de la facultad y el poder que le otorga la Constitución, desconoció esos nombramientos e impidió que tales jueces espurios se tomaran el Palacio de Justicia". El propio Ministro de Gobierno reconoce que desconoció el Presidente de la República esos nombramientos. Señaló en base a atribuciones constitucionales que no existen; y los ministros que fueron elegidos por el Congreso, son jueces espurios y no fueron a posesionarse de sus cargos, sino a tomarse el Palacio de Justicia. Esta es la forma cómo manejaron el país. Violaron la Constitución. He señalado violaciones legales. El Diputado Swett decía, que no, que nunca se ha violado ni una ley. Aquí tengo una pequeña muestra para el Diputado Swett, de acuerdo con el Artículo veinte, la Ley de Régimen Administrativo, un ministro antes de firmar un contrato tiene que estar autorizado por el Decreto Ejecutivo correspondiente; mientras no esté en vigencia ese decreto, dice la ley, no puede firmar un contrato. Este es el Registro Oficial reservado N° 1427, de 22 de julio de

1985, dictado; perdón, donde se publica el decreto que autoriza la suscripción del contrato de la carretera Méndez-Morona. Veámos los dos artículos del decreto: en el primero se autoriza a la suscripción del contrato por estas pequeñas cifras: cuarenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil dólares, y mil ciento -- treinta y ocho millones de sucres. En el segundo artículo, se dice que el decreto que autoriza la suscripción de ese contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. Podía firmar por ejemplo el Diputado Swett, cuando era Ministro de Finanzas, antes del veinte y dos de julio, el contrato. No, señores, no. Porque habría violado la ley y el propio texto del decreto, Registro Oficial de 22 de julio. Aquí tengo el contrato, fue suscrito antes de la vigencia del decreto de diecinueve de julio. Firmas: Febres Cordero, Alfredo Burneo, Luis Piñeiros, Francisco Swett Morales. Esto es una subjetiva interpretación mí, señor Presidente, producto de la pasión política, de una supuesta violación legal. Habló del avión Fokker, y el Diputado Swett se levanta indignado y dice: no ha habido ilegalidad. Pero recordemos, señores, que no sólo hubo ilegalidad sino que hubo también perjuicio al Estado ecuatoriano. Cualquier diputado puede revisar el informe reservado que reposa en los archivos del Congreso, doscientas cincuenta páginas que relatan la infamia de ese contrato. Dice el Diputado Swett: que constó con los informes correspondientes. No es así, señor Presidente. Quienes tenemos un poco de moral en este país, sabemos que se firmaron dos contratos, uno para la compra y adquisición del avión, ese avión, no voy a intentar hacer reír ni a los legisladores ni al país, era para transporte de pasajeros, y en ese contrato se establecía que el avión venía sin asientos; avión para el transporte de pasajeros sin asientos. Y firman el segundo contrato para los repuestos, duplicando los precios y los repuestos son enumerados; entre los repuestos del avión están los ochenta y cinco asientos para el avión de pasajeros. Y el segundo contrato no tiene ni informe de Contraloría ni informe de Procuraduría. Violación clara de la ley. Yo hacía un poco de esfuerzo imaginativo para pensar cómo compramos un avión sin asientos para el transporte de pasajeros, y pensaba en el Diputado Swett yendo a comprar un carro Mercedes Benz, compra el carro y le dan sin asientos; pero, como él sí es imaginativo, no como yo, le pone un taburete, se sienta y maneja el carro,

y lo vemos transitar por Quito al Diputado Swett en un Mercedes Benz con taburete y sin asientos; pero, como el taburete es demasiado duro, va al día siguiente y celebra otro contrato, un segundo contrato para comprar los asientos. Seguramente los asientos también son producto de nuestra pasión política, según el Diputado Dahik. Hablé de la violación de los derechos humanos, la propia violación que se producía aquí en el Congreso. Y el Diputado Ponce, cuando yo mencioné el caso ORTEL, como una flagrante violación al derecho de expresión, de libertad de expresión, contestó lo siguiente: que sí, que no se había respetado el contrato de ORTEL, porque fue un contrato firmado de última hora, y que se había declarado en la campaña, por parte del ingeniero Febres Cordero, que no iba a reconocer los contratos firmados a última hora. Hemos estado haciendo esfuerzos para buscar un buen Presidente de la Corte Suprema, pero con teorías jurídicas como las del Diputado Ponce, posiblemente ya solucionamos los problemas; tan brillantemente enrumba su mente jurídica que es capaz de que lo designemos Presidente de la Corte Suprema. ¿Cómo puede decir alguien que cursó en las aulas de derecho, semejante disparate jurídico? Que porque fue un contrato de última hora, y porque en la campaña se sostuvo que no los iba a respetar, no respetaron el contrato de ORTEL. Violaron la expresión libre de un grupo de jóvenes periodistas. Tan ilegal era la actitud del Gobierno de Febres Cordero, que pocos meses antes de terminar su Gobierno, el mismo organismo que quitó la frecuencia a ORTEL se la devolvió, sin que hubieran cambiado las condiciones y los requisitos jurídicos, porque estábamos en ese momento, ganando un juicio en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Pero ya vamos a hablar, señores, del Frente de Reconstrucción Nacional, de los contratos firmados a última hora. Como ejemplo para los compañeros periodistas, y porque tiene alguna relación con ORTEL, aquí tenemos un contrato de última hora. El país debe conocer al señor Galo Franco, durante cuatro años fue Jefe de la Sala de Prensa de la Presidencia de la República; todas las campañas sucias y anónimas que se lanzaron contra nosotros, diputados de la oposición o integrantes de la oposición, fueron encargadas al señor Franco. Aquí tengo un recorte del diario "El Universo", de 11 de agosto de 1988. Me voy a permitir, con su venia, señor Presidente, leo este pequeño artículo. Dice lo siguiente: "11 de agosto.- El Gerente General del Institu

to Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL, ingeniero Gonzalo Guerrero Jordán, comunicó al Ministro de Finanzas y Crédito Público que ha sido aceptada como legal y procedente la petición presentada por Galo Franco Galárraga, para el establecimiento en Quito, de una radio emisora que se denominará "Radio Continental", y continúa: Galo Franco, quien durante los últimos cuatro años se desempeñó como Jefe de la Sala de Prensa de la Presidencia de la República, ha tramitado en IETEL una solicitud tendiente a conseguir no sólo la frecuencia que ya le concedieron en IETEL, sino la exoneración del impuesto a la importación de varios equipos para instalar la indicada radio emisora". Como es un caso similar al de ORTEL, vamos a seguir la brillante interpretación jurídica del Diputado Ponce, y vamos a quitar la frecuencia al Jefe de la Sala de Prensa de la Presidencia de la República, y vamos a nular la exoneración de impuestos que supuestamente se le han otorgado. Así actuaban en el Gobierno de Febres Cordero. Pero hay más, señor Presidente. Yo sostuve, que el caso de los comandos que tendrá que ser analizado por el Congreso Nacional, es un resultado de los actos del propio ingeniero Febres Cordero. Las Fuerzas Armadas del país fueron manipuladas políticamente; y muchos de los que están aquí en el Congreso, señor Presidente, participaron en esa manipulación. En los primeros días se nos trajo aquí al Ministro de Defensa Nacional, Luis Piñeiros, para hacer una acusación velada e infame al ex Presidente Oswaldo Hurtado. El Diputado Alvaro Pérez planteó inclusive, en una sesión reservada, la posibilidad de declararlo traidor a la patria. Cuando vino el Ministro a la sesión pública, pedida por el bloque gobiernista de ese entonces, no sabía ni siquiera de qué acusación se trataba. La acusación a Abdalá Bucaram por sus declaraciones en los Estados Unidos contra las Fuerzas Armadas, también fue el resultado de la manipulación política a las Fuerzas Armadas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado. ----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- ... injurió al ex Diputado Vargas Pazzos cuando su hermano era Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, hasta ladrón le dijo; y fue generando dentro de las Fuerzas Armadas, una reacción y una incorfomidad que arrancaba inclusive desde el primer día, porque el General Luis Piñeiros fue nombrado Ministro de Defensa después de ser reincorporado al servicio activo, porque había sido puesto en disponibilidad, alterando la je -

rarquía de las Fuerzas Armadas. Pero fue generado, decía yo, señor Presidente, la inconformidad y la insatisfacción de las Fuerzas Armadas, hasta que se produjo la rebelión. Y cuando el Congreso Nacional dijo amnistía para Frank Vargas Pazzos, Febres Cordero violando la Constitución, violando la ley, desacató al Congreso, se negó a publicar la resolución del Congreso Nacional, se negó a dar la libertad a Frank Vargas, y los comandos de Taura reaccionaron ante el abuso, ante la prepotencia, ante la inconstitucionalidad, ante la ilegalidad. Es un problema humano que vamos a enfrentar, es un problema político que vamos a analizar, es un problema jurídico que exhaustivamente también trataremos y le vamos a dar solución justa, ecuánime, racional, en función de los intereses del país. Pero, señor Presidente, el tiempo se va y no he podido analizar muchas de las infamias del régimen de Febres Cordero; pero tendremos tiempo suficiente no sólo para analizar las, sino para seguir sacando de debajo del lodazal creado por quienes dirigieron la administración pública...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Diputado.

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- ... todas las vergonzosas irregularidades y los atracos a los intereses nacionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He declarado terminado el debate, señores diputados, encarezco... He declarado terminado el debate, Diputado Bucaram. No ha sido aludido en términos que señala el Reglamento, para contestar.- Señores diputados, una vez que ha concluido el debate, encarezco a la Comisión que ha sido designada, tomar en cuenta todas y cada una de las opiniones que han vertido a lo largo de estas reuniones los señores diputados, para la elaboración del informe correspondiente. Deseo con esta oportunidad destacar, señores diputados, que en el Congreso Nacional se puede debatir aun los términos, aun los problemas más delicados con altura y dignidad, como lo han hecho ustedes a lo largo de estas sesiones, demostrando palmariamente al país, que este es un escenario de democracia y de respeto para la opinión pública nacional y para los propios señores diputados.- Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo punto, señor Presidente, después

del cambio aprobado, es: "Nombramiento del Procurador General del Estado, fundamentado en el Artículo 59, literal j) de la Constitución".- El documento venido de la Presidencia de la República, en el que consta la terna que está siendo distribuido en este momento entre los señores legisladores, es el Oficio 8800-04, fechado 11 de agosto, y dice así: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños.- Presidente del Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: de conformidad con lo previsto en el Artículo 59, literal j) de la Constitución Política de la República, me permito presentar a consideración del H. Congreso Nacional la terna para el cargo de Procurador General del Estado, integrado por los siguientes juristas: doctor Germán Carrión Arciniegas, doctor Armando Bermeo Castillo, doctor Marco Aguirre Apolo.- De usted, muy atentamente -suscribe- doctor Rodrigo Borja.- Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de la Sala y de los señores diputados, el oficio y la terna que acaba de ser leída -- por Secretaría, para la designación de Procurador General del Estado.- Diputado Efrén Cocíos:-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, pido que por Secretaría, se sirva usted disponer la lectura del currículum vitae del señor doctor Germán Carrión Arciniegas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Perdón, dice así: - "Nombre: Germán Carrión Arciniegas... -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Un ratito. Punto de Orden, Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo creo que es pertinente, primero conocer la renuncia, el Congreso la aprueba y luego, se trata a los candidatos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Creo que es pertinente conocer la renuncia, que el Congreso se pronuncie y luego, se trata de los candidatos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la lectura del currículm que es tábamos empezando, para... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Nombre: Germán Carrión Arciniegas.- Lugar y fecha de nacimiento: Loja, 1º de abril

de 1938.- Profesión: doctor en Jurisprudencia, abogado, especialización docencia universitaria; ejercicio profesional, magistratura judicial.- Estudios realizados.- Primaria: escuela "José Egui-guren, Loja.- Secundaria: colegio "Bernardo Valdivieso", Loja.- Superior: Universidad Central del Ecuador, Quito.- Experiencia -- profesional: 1) 20 años de docencia universitaria, Escuela de -- Ciencias de la Información y de Servicio Social de la Universidad Central del Ecuador.- 2) Centro Internacional de Estudios Superio-res de Periodismo para América Latina, CIESPAL.- Principales fun-ciones desempeñadas: a) En la Actividad Privada: 1).- Jefe de Re-dacción de la revista "La Calle" 1958-1959.- 2).- Codirector de - la revista "Mañana" 1959-1961.- 3).- Jefe de corresponsales en -- Ecuador de la Agencia de Noticias "Prensa Latina" 1961-1963.- 4).- Codirector de la revista "nueva" 1969-1970.- 5).- Profesor de los cursos internacionales de CIESPAL 1972-1973.- b) En el servicio - público: 1).- Profesor de la Universidad Central del Ecuador en - la Escuela de Ciencias de la Información y de Servicio Social de la Universidad Central del Ecuador, desde 1968.- 2) Asesor Jurídico y Secretario General del Consejo Nacional de Tránsito 1970-1972 3).- Asesor del Instituto de Comercio Exterior e Integración, ICI 1972-1973.- 4).- Director de Información de la Corporación Estatal Petrolera, CEPE, 1973-1974.- 5).- Secretario General de la Superin-tendencia de Compañías 1974-1977.- 6).- Miembro de la Comisión Ase-sora de Política Petrolera del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos 1976.- 7).- Superintendente de Compañías 1978-1979.- 8).- Primer Diputado alterno por la Provincia de Pichincha 1982.- 9).- Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia 1985.- 10).- Director de la Escuela de Servicio Social de la Uni-versidad Central del Ecuador 1986.- 11).- Presidente de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia 1986.- 12).- Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia 1987.- Obras Publicadas: "Sed de América" 1977.- "Reforma Agraria en el Ecuador" 1976.- Ma-nual de Tránsito 1980.- "Ecuador Fundamental" 1985.- "Recurso de Casación Inédito" 1986.- Artículo, comentarios y reportajes en las revistas: "La Calle", "Mañana", "Ecuador 70", "Nueva" y "Vistazo". Ese es el currículum vitae del doctor Germán Carrión Arciniegas.-- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, señor diputado.----- EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Que tenga la bondad de leer los currí-culums de los señores: Armando Bermeo Castillo y doctor Marco Agui

rre Apolo, para que conozcamos el currículum de los otros dos integrantes de la terna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pregunto a la Sala y a Secretaría especialmente, si tiene a disposición los currículums que se ha solicitado ser leídos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No tengo a disposición, señor Presidente.--

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Que se recabe esa información para saber por quién votamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, para hablar sobre el tema. Casualmente vamos a aclarar ciertas situaciones, porque no creo que es loable de que se injurie a un legislador y no tenga el derecho a la defensa. Señor Presidente, yo creo no nos oponemos a la elección, porque hay que ver también el mecanismo que hay que darle. Pero sobre este asunto, yo creo que debe entregárseles los currículums a todos los señores legisladores, para que con veinte y cuatro horas de anticipación, votar, y esto no por ser estos caballeros, sino para todos los que se van a nombrar; esa ha sido la modalidad en congresos anteriores, para que todos los diputados conozcan el currículum y vean por qué candidato votar; porque aquí se nos ha dicho de un sólo candidato, y nosotros por quién vamos a votar si hay tres, no conocemos los currículums del resto. Señor Presidente, aquí se habló de la Ley cero nueve y hay que aclarar. Los cefepistas fuimos uno de los bloques que no firmamos la prórroga de los señores diputados electos en el año ochenta y cuatro; firmó Izquierda Democrática y firmaron otros sectores políticos. ¿Y por qué no se trató la prórroga? Porque no habían los cuarenta y ocho votos para las reformas de la Constitución, señores, y nosotros no firmamos ese documento. Y se viene a hablar aquí de democracia, y hablamos de la ley cero nueve, pactamos con la Izquierda Democrática, señores, pactamos. El Diputado Larrea era el Jefe del Bloque de la Izquierda Democrática, y en la Presidencia del Congreso de quien os habla, nos reunimos, ¿y cuál era la intención de la Ley cero nueve? Suspender las elecciones de concejales y consejeros provinciales en el país, porque no podía haber elecciones cada dos años, y que era un gasto enorme que sufría el país, y que teníamos que regularlo a cuatro años, señor Presidente. Y pactamos con la Izquierda Democrática para que ellos den el quórum; porque si ellos se salían, señor Presi-

dente, no podía haber la famosa sesión permanente. Estoy aclarando, señor Presidente. -----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, solicito a usted que, estando en conocimiento del Congreso Nacional un punto muy concreto, que es la designación del Procurador del Estado; se digne ordenar la votación, a fin de cumplir con lo que aprobamos en el Orden del Día. La intervención del Honorable Bucaram nada tiene que ver con la designación del Procurador General del Estado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido concretarse al tema, Honorable Averroes Bucaram; y si tiene alguna exposición más que hacer, hacerla en muy corto tiempo, señor diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Voy a llegar hasta donde el doctor Carrión. Déjeme fundamentar, señor Presidente, porque hay que decir las cosas como son. Le indicaba, señor Presidente, es que hay que recibir las verdades cuando sé que les mienten. Pactamos y la Izquierda Democrática no se salió del Congreso en la sesión permanente, que nos quedamos hasta las cuatro de la madrugada aquí, señores; y se acordó suspender las elecciones, y esa fue la famosa Ley cero nueve. ¿Y cuál era la obra de intención secundaria de la Ley 09 y que hay que decirle aquí? Que suspendidas las elecciones de concejales y consejeros provinciales, por ende tenía que darse la prórroga automáticamente, porque ya no se justificaban las elecciones de diputados del ochenta y seis, señores. Ese fue el pacto con el señor Ledesma; estuvo el FRA, Social Cristiano, independientes, conservadores, señores, estuvieron pactando con nosotros, y que no se nos venga ahora a decir que somos los autores de la Ley cero nueve; que no se venga aquí a mentirle al país. Y se decía que pactamos con Febres Coredero. Yo, siempre he dicho: sí he coordinado con el Gobierno que feneció y no me avergüenzo de haber coordinado para rescatar la dignidad del Parlamento, en donde los fondos del pueblo ecuatoriano, los dineros del pueblo se despilfarraban en la administración anterior que dirigía Izquierda Democrática. Vergüenza daba, diputados viajeros que no solamente se iban ellos, sino que hasta las secretarías las llevaban, dizque para que les tome notas, no sé de qué, pero pagaba el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido someterse al tema, señor diputado.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, abramos el debate político si quiere, no soy de las personas que rehuyo; pero también tengo el derecho a defenderme cuando aquí se le miente al pueblo ecuatoriano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido someterse al tema.- Es procedente su punto de orden, señor diputado. Pido al Diputado Bucaram que se concrete al tema que estamos tratando en este momento.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, lo mismo me hubiera gustado cuando fui injuriado, de indicarle al Diputado Rodríguez, que se concrete al tema; porque sí tengo derecho a defenderme y a decir las verdades como son, y aquí se venga a decir que no se pactó con Febres Cordero. Estuvo el licenciado Vallejo, el Ministro Robles Plaza, estuvo el doctor Patricio del Pozo cuando le exigían que renuncie para tomarse el Tribunal Supremo Electoral, señores, y el doctor Patricio del Pozo no renunció y por eso, le trajeron a juicio político. Y pactaron con Febres Cordero. Que venga a decirse aquí... -----

EL H. JIJON LARCO.- Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Jijón. -----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, aquí no se ha determinado la reapertura de un debate que ha sido cerrado por su disposición; este tipo de posiciones y de expresiones determinan la imposibilidad de responderle la serie de falsedades que está enunciando el Diputado Bucaram. Señor Presidente, le pido que ordene que se concrete al tema, caso contrario, nosotros pediremos que se abra el debate. Pero como aquí todos hemos determinado un ordenamiento del Orden del Día, este deberá tener cumplimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pido por última vez al Diputado Averroes Bucaram, que se concrete al tema; si no lo hace, lamentaré suspenderle el uso de la palabra. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, casualmente por eso regresamos, por eso existió la época de los megáfonos, cuando aquí no se les daba la palabra a los diputados, tuvieron que venir los megáfonos, y no quisiera regresar a esa época de antaño. Señor Presidente, por favor... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que haya compostura, señores diputados.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Si alguien quiere vejar que sea más varón y se pare y lo diga, que como varón les respondo, como varón les respondo donde usted quiera, señor, como varón le respondo. Exijo

respeto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, señor diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, si se habla y es duro recibir la verdad. Yo no sé el diputado Maugé, ni me he referido a él ni lo he mencionado ni lo he aludido, tal vez habrá momento de debatir; pero hay muchas cosas que decir y vamos a dejarlas para momentos posteriores, y vamos a entregarles a cada uno de los señores legisladores, la documentación, lo que se se dio lugar aquí en este Congreso Nacional, para que no se le venga mentir al pueblo al hablar; señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concluya su intervención, Diputado Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Voy a hablar del tema, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Refiérase al tema, pues. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No es que han pedido punto de orden.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Vuelvo a insistirle, con todo respeto, que haga cumplir el reglamento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy insistiendo al Diputado Bucaram, que se refiera al tema y que concluya su intervención. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ¿Hay algún otro punto de orden? Otro más. Atienda a todos los puntos de orden, señor Presidente, y ver en qué momento puedo intervenir... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, ordeno tomar votación sobre el punto que veníamos tratando. Proceda, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se llama a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He ordenado la votación, señor diputado.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ... hablar del tema, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ausente.- Adum Ziadé Alfredo

EL H. ADUM ZIADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Alvarez Grau Wladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.- Andrade Gándara Raúl. -----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, ha sido planteamiento del Partido Social Cristiano, el que cada Presidente tenga la posibilidad de trabajar con su propio equipo, esta es una teoría --

que trasciende a las personas y que trasciende a los distintos --
congresos. Por lo tanto, nuestra votación, mi votación es perso --
nal y representando a la del bloque, votamos en blanco y nos uni --
mos a la mayoría, para que el doctor Borja pueda gobernarr con --
gente de su confianza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En blanco.- Aspiazu Seminario Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, estando planteado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado, no se puede hacer
razonamiento. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ... un juicio político contra Germán Carrión
Arciniegas, por el desempeño de sus funciones... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado, no se puede hacer
razonamiento. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- a través de la Corte Suprema de Justicia, -
nuestra abstención, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Bucaram Ortiz Averroes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No sé si haya otro punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Ya voy a votar pues, señor. A mí no me al
ce la voz, por favor, yo sí le ruego. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ni usted tampoco me alza la voz a mí, señor.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No, con toda gentileza... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted lo sabe, que a mí no me alza la voz -
usted. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Estamos aquí tratando, señor Presidente...
Señor Presidente, primero debería haberse conocido la renuncia, -
luego el Congreso ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ... y creo, señor Presidente, que el día
de mañana voy a traer, sí, mi megáfono para hablar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario, con el siguien
te diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Camacho Dávila Juan Carlos. -----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, yo demando un poco más -
de seriedad de los colegas diputados. Aquí no hay gracias, aquí -
tenemos que ser todos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego su voto, señor diputado, no pode -

mos razonar esta clase de designaciones. -----

EL H. CAMACHO DAVILA.- No puedo votar porque se ha planteado un juicio político contra el doctor Carrión, y porque no conozco la renuncia de él ni de los currículums de los otros señores candidatos a Procurador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cárdenas Espinosa Juan Jorge. -----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Por decisión del Movimiento Popular Democrático, nuestro voto por el doctor Marco Aguirre Apolo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Marco Aguirre Apolo.- Carmigniani Garcés Eduardo. -----

EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Doctor Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Carrasco Eduardo Raúl. -----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Carrasco Veintimilla Francisco. -----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Célieri Cedeño Oscar. -----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- No podemos estar con quienes politizaron la Función Judicial. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Cocíos Jaramillo Efrén. -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Cox Acuña Withman. -----

EL H. COX ACUÑA.- En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En blanco.- Chamorro Jaramillo Edwin. -----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Doctor Germán Carrión Arciniegas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Chávez Angel Polivio. -----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Doctor Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Chávez Vargas Edison. -----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Mi voto por el doctor Germán Carrión Arciniegas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Chiriboga Mosquera Raúl. -----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.- Doctor Germán Carrión Arciniegas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Dahik Garzozi Alberto. -----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, el régimen presidencialista implica que el Presidente de la República debe tener colaboradores de su confianza. La práctica usual es que el primero en la terna, es quien el Presidente ha escogido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado. -----

EL H. DAHIK GARZOZI.- ... por lo tanto, por el doctor Germán Ca -

rrión Arciniegas.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Defina Guzmán Abel. -----
 EL H. DEFINA GUZMAN.- Abstención. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Espinosa Freddy.-----
 EL H. ESPINOSA CHIMBO.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.-
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Flor Germán. -----
 EL H. FLOR ANDRADE.- Me abstengo, señor Presidente. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Flores López Facundo. -----
 EL H. FLORES LOPEZ.- Doctor Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión. Gagliardo Valarezo Antonio.
 EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Compañero doctor Germán Carrión Arci-
 niegas. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Garcés Bernanrdino.-----
 EL H. GARCES ARTURO.- Doctor Germán Carrión Arciniegas.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- García Carlos Antonio.----
 EL H. GARCIA GARCIA.- Por el ilustre lojano, doctor Carrión Arci-
 niegas. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Garzón Luis Fernando, au -
 sente.- Giler Luis Alberto. -----
 EL H. GILER GILER.- Doctor Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Gangotena Arturo.-----
 EL H. GANGOTENA GUARDERAS.- Doctor Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- González Alava Elba.-----
 LA H. GONZALEZ ALAVA.- Doctor Germán Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- González Duche Irene. ----
 LA H. GONZALEZ DUCHE.- Abstención.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- González Granda Jorge. -----
 EL H. GONZALEZ GRANDA.- Doctor Germán Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Granda Aguilar Víctor Ma -
 nuel. -----
 EL H. GRANDA AGUILAR.- Me abstengo, señor Presidente. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Guillén Richard. -----
 EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Por el doctor Germán Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Haro Paéz Guillermo.-----
 EL H. HARO PAEZ.- Por el distinguido doctor Germán Carrión Arci -
 niegas. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Issa Obando Nicolás.-----
 EL H. ISSA OBANDO.- Por el doctor Germán Carrión. -----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Jijón Larco Patricio.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Jijón Larco Patricio.-----

EL H. JIJON LARCO .- Por el compañero, doctor Germán Carrión Arciniegas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Larrea Torres Galo.-----

EL H. LARREA TORRES.- Doctor Germán Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Larreátegui Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Por el doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Llor Camposano Marco Antonio. -----

EL H. LOR CAMPOSANO.- Doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Malo Ordóñez Jaime.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Doctor Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por el doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Medina López Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Mosquera Cornejo Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Mueckay Bazurto Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Blanco, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En blanco.- Navarrete Pérez Aulo Vinicio.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ.- Doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Palacios Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS.- Doctor Carrión.- Paladines Ramírez Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ.- Doctor Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Pazmiño Orozco Bolívar.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO.- Doctor Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Ponce Gangotena Camilo, au
sente.- Proaño Maya Marco. -----

EL H. PROAÑO MAYA.- Me abstengo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Quinteros Ponce Medardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Rivadeneira Játiva Hernán.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Tengo especiales consideraciones y --
aprecio particular al señor doctor Germán Carrión; pero, por dis-
ciplina partidista, me abstengo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Doctor Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Ruiz José Antonio.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Sánchez Jorge.-----

EL H. SANCHEZ MARTINEZ.- Por el doctor Germán Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Santelices Rafael.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con el procedimiento hecho, hubiese querido que el doctor Carrión salga elegido como Procurador, bajo todas las normas parlamentarias. Me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Solines Coronel Carlos, ausente.- Suárez Mario Fidel.- Swett Morales Francisco, ausente.- Tinajero Abad César. -----

EL H. TINAJERO ABAD.- Por el doctor Marco Aguirre Apolo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Aguirre.- Torres Diego. -----

EL H. TORRES BARRENO.- Por el compañero Germán Carrión Arciniegas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Torres Guzmán Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, conozco yo las cualidades del doctor Carrión Arciniegas, sé que merece esta función y que la va a desempeñar con grandes méritos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego su voto, señor Diputado. -----

EL H. TORRES GUZMAN.- El Partido Social Cristiano, al cual me pertenezco, ha resuelto que diéramos el voto en blanco; pero yo he pedido que se me permita dar el voto en favor del señor doctor Germán Carrión y, así lo hago, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Carrión.- Ugarte Aguilar José.

EL H. UGARTE AGUILAR.- Abstención, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Vallejo López Carlos. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Doctor Carrión.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Vivanco Riofrío Patricio.-

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Doctor Germán Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Yanchapaxi Reynaldo,-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Zapatier Julio Alberto. --

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Abstención.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Zea Luis.-----

EL H. ZEA ZAMORA.- Doctor Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Carrión.- Si alguno de los señores diputados presentes no fue llamado a votar, que se digne manifestarlo. Procede entonces, el segundo llamado a quienes no estuvieron presentes. Los honorables: Bucaram Zaccida Averroes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Primero debería habérsele conocido la re-

nuncia y luego, proceder a la elección; es nulo el acto. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Camácho Dávila Juan Carlos.---

EL H. CAMACHO DAVILA.- Abstención: -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Garzón Flores Luis Fernando.--

EL H. GARZON FLORES.- Votar por el señor doctor Germán Carrión, - el procedimiento violatorio me compele a votar el voto en blanco, dándole pues al Ejecutivo la prioridad para que nombre sus colaboradores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En blanco.- Ponce Gangotena Camilo, ausente. Solines Coronel Carlos, ausente.- Suárez Mieles Mario Fidel.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- En blanco, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En blanco.- Swett Morales Francisco, ausente.- Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el doctor Germán Carrión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Germán Carrión.- Señor Presidente, el resultado de la votación para designar Procurador General del Estado, es el siguiente, de sesenta y dos votos válidos: a favor del doctor Germán Carrión Arciniegas, cuarenta y cuatro. A favor del doctor Marco Aguirre Apolo, dos votos. Cinco en blanco y diecisiete abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, señores diputados, ha sido legalmente electo el doctor Germán Carrión para Procurador General del Estado.- Señor Secretario, sírvase proceder con el siguiente punto. -----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercero: "Nombramiento de Contralor General del Estado, fundamentado en el Artículo cincuenta y nueve, literal j) de la Constitución Política".- El documento en el que envía el señor Presidente de la República la terna, es el siguiente: "Oficio 88005, de agosto 10 de 1988.- Señor doctor Wilfrido Lucero.- Presidente del Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: De conformidad con lo previsto en el Artículo 59, literal j) de la Constitución Política de la República, me permito presentar a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna para el cargo de Contralor General del Estado, integrado por los siguientes jurisconsultos: doctor Oswaldo Molestina Zavala, doctor Juan -

Trujillo Bustamante, doctor Luis Salazar Becker. De usted muy --
atentamente, -suscribe- Rodrigo Borja, Presidente Constitucional
de la República". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Efrén Cocíos, tiene la palabra, y
luego, las observaciones. -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Está por concluir, señor Presidente, el
tiempo determinado en el Reglamento para esta sesión; por consi-
guiente, al tenor del Artículo cuarenta y cuatro, inciso tercero,
solicito la prórroga de una hora más, hasta concluir la designa-
ción de estas altas autoridades del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo
con la prórroga de una hora, de esta sesión, que se sirvan expre-
sarlo levantando el brazo. No hay punto de orden, señor Diputado,
estamos en votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro dipu-
tados presentes, cincuenta y dos a favor de la prórroga de una ho-
ra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, la prórroga es a partir de la hora, se-
ñor Diputado, que empezó la sesión; pero, tenía que hacerse el --
planteamiento dentro del tiempo reglamentario. Ha sido prorrogada
por una hora esta sesión.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, ha sido distribuida la --
terna entre todos los señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores legisladores: es-
tando nosotros en el umbral de la elección del Contralor General
del Estado, es necesario, es indispensable que aquellas palabras
con las que se han llenado la boca de razón, los miembros del blo-
que gobiernista, se aplique no al perdón y olvido; es necesario
analizar la trayectoria zigzagueante que ha tenido el anterior --
Contralor General del Estado, es necesario analizar cómo se utili-
zó la Contraloría; de igual manera el Poder Judicial, la procura-
duría y tantos otros entes del Estado, para la persecución polí-
tica; y en este contexto, es necesario ese análisis para saber a
quién se va a elegir, ¿cuál es la condición moral y ética de las
ternas que se plantean? Nosotros, en su oportunidad, planteamos
el juicio político al ex Contralor, no sé si es ex Contralor o si
sigue siendo Contralor, no le hemos aceptado la renuncia. Pero --
esa entidad encargada de velar por el buen uso de los recursos --
entidad encargada de velar por el buen uso de los recursos --

del Estado, en el pasado fue utilizada para fines políticos y, tenemos que lo sea en el futuro, y que mañana cualquiera de los legisladores de la oposición, señor Presidente, sea también perseguido por situaciones de carácter político. Con muchísima razón se ha dicho, se ha manifestado, que en el anterior Gobierno se utilizó por parte del Estado, el terrorismo de Estado, se utilizó el terrorismo económico que tanto agobió a las masas populares de nuestro país, que tanto daño le ha hecho al pueblo que dispone de menor cantidad de ingresos. Ir a un mercado con una determinada cantidad de dinero y encontrarse con que ese impuesto indirecto que es la inflación galopante, no le permite al pueblo de nuestro país con un sueldo mínimo vital, adquirir los productos indispensables para poder subsistir. De igual manera, en el pasado se implementó el terrorismo administrativo a través de la Contraloría, y se ha implementado y se sigue implementando el terrorismo político. Por ello, señor Presidente, queremos hacer una breve síntesis de la anterior administración, para encontrar cuál debe ser el camino de la administración y el Contralor que se nombre en esta sesión, Señor Presidente, está demostrado en el juicio veinte y tres ochenta y cinco, las falsedades en que incurrió el anterior Contralor. La violación del Código Penal en su artículo doscientos noventa y seis, cuando trata el anterior Contralor, de inducir en un juicio con una serie de falsedades a un criterio injusto en contra de nuestra bancada, cómo se armó un tinglado en cuarenta y ocho horas para procesar a un líder político de este país, mientras que uno de nuestros distinguidos legisladores aún no le leen el borrador del informe, y ha pasado un año y medio, señor Presidente. De igual manera este Contralor Merlo, encubrió la mayor cantidad de delitos que se cometieron en el anterior Gobierno de Febres Cordero, señor Presidente. De igual manera, viola el Artículo doscientos noventa y tres de la Ley de Administración Financiera y Control, cuando emite criterios sobre el famoso "Plan Carrero", habiendo sido funcionario del Poder Ejecutivo en el año mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos ochenta y cinco, cuando la ley le prohibía emitir cualquier criterio al respecto, cuando menos por cinco años de haber intervenido en una determinada función. Si estuvo al servicio de la Función Ejecutiva tenía que esperar cinco años para poder emitir el criterio en cuanto al

"Plan Carro" y tapar al Gobierno de Febres Cordero. Por ello es que es fundamental conocer esta renuncia y no darle paso al perdón ni al olvido y a la componenda política, señor Presidente, pero, eltinglado, el juicio que se armó contra un líder político de nuestro partido y de nuestro país no lo podía hacer solo Febres Cordero, no lo podía hacer sólo con la excitativa de Marcelo Merlo, que ha gastado mayor cantidad de dinero del erario nacional en perseguir a nuestro partido político y a nuestro líder político; que el monto que dice que se ha perjudicado al Estado y por el cual se consigue un juicio de peculado. Pero, no solo eso, señor Presidente, se ha violado el Artículo número ciento trece de la Constitución, y de igual manera, se viola el Artículo siete y ocho, en el que hay un código de ética que debe seguir el Contralor, y que al margen de aquello el Contralor se pronunció tratando de estigmatizar a un líder político. ¿Cuál es la razón de ser de nuestra intervención, señor Presidente? Que no podía ese grupo humano, solo armar un juicio en contra de nuestro líder, sino que tenía que servirse de alguien, y ese alguien fue justamente, la bancada hoy gobiernista, la bancada que controlaba el Poder Judicial, señor Presidente. Estamos observando cómo el pago del servicio prestado para tratar de destruir a un líder político se lo está dando en esta Sala, al nombrar a un Procurador al que lo hemos llamado a juicio político; el pago del servicio por tratar de perseguir y por perseguir a un líder político, se está dando en la Intendencia de Guayaquil cuando se nombra al hermano del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil. Señor Presidente, hablamos de democracia pero esa es una democracia coja, una democracia tubo bajo. Señor Presidente, es necesario que la banca da gobiernista no se convierta tan sólo en hombre voto. Y aquí -- nuestra reflexión, y aquí el punto de coincidencia: se plantea en primer lugar a Oswaldo Molestina que fue Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, señor Presidente, uno de los que se encargó de perseguir a Abdalá Bucaram Ortiz. Señor Presidente, ya le van a dar el pago por sus servicios nombrándolo Contralor. Señor Presidente, el yerno de Luis Noboa Naranjo, el hombre que como bien lo dijo el Diputado Maugé, es uno de los explotadores de la riqueza ecuatoriana, cuando se canaliza los productos agrícolas a través del embudo, en que se convierten los explotadores que están espoleado a nuestro pueblo, y que no permiten

que esa riqueza nacional sirva para satisfacer el hambre y las necesidades más sentidas de los ecuatorianos. Este es el punto de unión, señor Presidente, creo que las palabras del Diputado Rodríguez son bien traídas pero son palabras que quedan en el aire, -- queremos las acciones, señor Presidente. Oswaldo Molestina en el anterior régimen implementó un mecanismo de persecución a Abdalá, conuntamente con Merlo; y Oswaldo Molestina es el yerno de Luis Noboa Naranjo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ... de León Febres Cordero, y hoy su yerno y obsecuente servidor del partido gobiernista, señor Presidente. Es necesario que se terminen con estas incongruencias, con estas incoherencias; creo yo que ustedes los miembros del bloque gobiernista, son una continuación, señor Presidente, del Gobierno de Febres Cordero; dejemos la farsa y aclaremos las cosas y digamos la verdad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Torres Guzmán. -----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que no estamos procediendo correctamente en cuanto a la elección de las dignidades que el señor Presidente de la República ha enviado en las ternas que nos ha hecho conocer el día de hoy. Yo, quisiera que por Secretaría dispusiera, se diera lectura al Artículo ciento dieciséis de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento dieciséis, lectura que ha sido solicitada, dice: "El Contralor General del Estado, el Superintendente de Bancos y el Superintendente de Compañías duran cuatro años en sus funciones. La Constitución y la ley determinarán los casos de su remoción y subrogación". -----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, este artículo de la Constitución es absolutamente claro. El señor Contralor, el señor Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías fueron elegidos no precisamente en el mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, sino fueron elegidos con posterioridad; de tal manera que, ellos no han cumplido el período de cuatro años, que de acuerdo con la Constitución, les corresponde en el ejercicio de estas funciones. Por eso es que estas autoridades con acto de

gran sensibilidad han presentado sus renunciaciones y por eso es también, señor Presidente, que usted o la Comisión de Mesa, en la primera sesión que correspondió actuar al Congreso el día jueves de la semana pasada, incluyó en el Orden del Día la aceptación de las renunciaciones de estas autoridades, y hoy con sorpresa, estamos viendo que se pasa a nombrar directamente sin dar cumplimiento a la aceptación de la renuncia de estas autoridades. Yo quisiera, señor Presidente, para mayor información de aquí en el Congreso, que por Secretaría se informara al Congreso, cuándo fueron elegidos el señor Contralor del Estado, el señor Superintendente de Compañías, el señor Superintendente de Bancos. De tal manera que, no cometamos un acto de ilegalidad violentando las disposiciones legales y constitucionales, aceptemos la renuncia de estas autoridades y procedamos a nombrar de acuerdo con el planteamiento del señor Presidente de la República. Nosotros de ninguna manera nos vamos a oponer a la designación del candidato que el señor Presidente de la República así quiere que sea designado, porque somos coherentes en este sentido, de que haya y que tenga el señor Presidente de la República sus autoridades, los funcionarios que colaboren con él y en su Gobierno. De tal manera que, señor Presidente, le vuelvo a solicitar que por Secretaría se informe al Congreso, en las fechas en que fueron designadas estas autoridades, para que se proceda legalmente, primero, aceptando las renunciaciones y luego procediendo a su nombramiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si dispone de la información solicitada por el señor Diputado, la Secretaría que se sirva proporcionarla.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este instante no dispone la Secretaría, pero, hemos mandado a traer el documento respectivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vivanco.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: ña disposición constitucional que ha sido leída, el Artículo ciento dieciséis guarda relación con el setenta y tres de la misma Constitución, referente al período del Presidente de la República. En el Artículo setenta y tres se establece que durará el Presidente de la República, cuatro años. Pero la interpretación, a mi manera de ver, es de que este plazo se ajusta al período presidencial, cualquiera sea la fecha en la cual hayan sido designados los funcionarios y magistrados, se entenderá que es por

el período que falta para completar estos cuatro años, desde el punto de vista jurídico; de otra manera, se daría el extremo caso... -----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Santelices. -----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Yo creo que, no es conveniente entrar en cuestión de lo que el colega Vivanco menciona. Simplemente algo sencillo ¿cuál es la realidad? Que se conozca la renuncia -- del Contralor. Se pone a consideración de la Sala. Aprobamos la renuncia y entramos a elegir al nuevo Contralor. No entremos en asuntos jurídicos porque nos vamos a enredar en una situación de mucho tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No era un punto de orden, es un planteamiento que hace el Diputado Santelices. Continúe con la palabra, Diputado Vivanco. -----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. Trataba de exponer mi criterio en el sentido de que cualquiera sea la fecha de designación de los funcionarios a que se refiere el Artículo ciento dieciséis de la Constitución, se entenderá que es por el período, por el plazo que falta, para completar los cuatro años. De -- otra manera, se daría el caso extremo que estos funcionarios podrían durar un tiempo superpuesto al del Presidente de la República, lo cual lógicamente, está fuera del concepto y de la filosofía de esta Constitución. De esta manera, señor Presidente, no es necesario aceptar las renuncias que hayan sido o fueren presentadas por estos funcionarios, porque de hecho, ha concluido el período para el cual fueron designados. Yo creo, señor Presidente, que esto es perfectamente claro y que es necesario puntualizarlo, como un aspecto ante todo, al efecto de producir las designaciones a las que está avocado este Parlamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Averroes Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Prácticamente lo que iba a expresar lo ha dicho el Diputado Torres sobre el Artículo ciento dieciséis, el cual expresa en que duran cuatro años en sus funciones, aquí no dice períodos, en el Artículo ciento dieciséis. Una cosa es período y otra cosa es duración para el cual es electo. Y es tácitamente señor, usted dura tanto y punto. Pero el Artículo ciento dieciséis no habla de período. Y de acuerdo al significado "durar" -- quiere decir "continuar siendo", obrando, sirviendo, subsistir, re decir "continuar siendo". obrando. sirviendo. subsistir.

permanecer, estarse, mantenerse en el lugar. Esto no lo digo yo, lo dice el Diccionario de las Real Academia de Lenguas; no vayan a decir tampoco, que lo he inventado. Por sí acaso. Señor Presidente, yo sí creo estaba obrándose bien por parte suyo o la Comisión de Mesa que hizo el Orden del Día el día jueves, el día viernes también creo que estaba; el día lunes de esta semana, decía:

Conocimiento de la Renuncia de tales funcionarios. Ahora qué se puede hacer, aceptarles la renuncia y acogerse al mismo artículo que ustedes hablan, el Artículo cincuenta y nueve, literal j), - que dice que el Contralor General, el Procurador, el Ministro Fiscal y a los superintendentes de bancos y de compañías, serán de -- las ternas que le serán enviadas por el Presidente de la República, y removerlos si fuere del caso. Aquí hay una renuncia en base a este artículo, para no violar el Artículo ciento dieciséis, que se le acepte la renuncia, que aquí sí nos faculta remover en el caso que fuere necesario. ¿Cuál es el caso? Que han renunciado estos señores, que se nombren pero en forma legal, en forma constitucional. Mañana, señores, van a traer al Contralor o al Procurador que han sido electos en forma ilegal, o tal vez, el Tribunal de Garantías Constitucionales analice estos artículos y suspenda la resolución de este Congreso. Usted hizo bien, señor Presidente, o tal vez fue la Comisión de Mesa, que puso en el Orden del Día el conocimiento de la renuncia. Aquí se han leído las renuncias. Que vote el Congreso y de acuerdo al cincuenta y dos, se ha pronunciado el Congreso, elijan al nuevo, señor, ahí podríamos -- hasta votar, pero hagámoslo en forma constitucional. Una cosa es períodos que sí concluye con los períodos presidenciales, otra cosa es duración del cargo para el cual fue electo tal funcionario. Esa es mi inquietud, señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dahik, tiene la palabra. -----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente y señores legisladores: -- aunque lamentablemente el país pierde mucha energía analizando -- las cuestiones formales y no de fondo, esta vez estamos ante una cuestión formal que sí tiene trascendencia, porque lastimosamente hubo un caso de una persona muy respetable, para quien guardo -- las más altas consideraciones, como el doctor Troya que fue Superintendente de Bancos, nombrado en el régimen anterior del ingeniero Febres Cordero, y que no renunció, y que el Congreso permitió que ese funcionario siga ejerciendo su cargo, porque no había re-

nunciado. De tal manera que, hay ese antecedente. Si los señores: Procurador, Superintendente de Bancos, Superintendente de Compañías y Contralor General del Estado no hubiesen renunciado, tendrían que durar cuatro años en sus funciones, tal cual el doctor Troya hubiese durado de no haber mediado el problema que existió; por lo tanto, tenemos que evitar una situación como esa y más bien, dar un ejemplo esta vez. Señor Presidente y señores legisladores, de que a pesar de que la Constitución habla de los cuatro años, debe entenderse que es obvio que un Presidente de la República comience con los funcionarios que él desea que colaboren con él; y en segundo lugar, yo creo que es lógico también, que si no se conoce la renuncia y se les notifica a los funcionarios, porque existen las funciones prorrogadas. Un gerente renuncia y hasta que una junta general no conozca, o el directorio dependiendo quien sea, conozca la renuncia, sigue en funciones prorrogadas y así, en la administración pública también se da. Si no existe el conocimiento de las renunciaciones, me temo que podamos estar cayendo en un vacío jurídico, en algo que podríamos demostrar todos los sectores que estamos involucrados, que estamos demostrando magnífica buena voluntad para elegir a los funcionarios que el señor Presidente de la República ha escogido. Yo creo que debemos guardar las formalidades para que no haya ninguna duda. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Gustavo Medina.

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: empiezo por avalizar las expresiones del Diputado Vivanco, en el sentido de que los períodos de los magistrados que vamos a designarlos ahora en renovación, han concluido. Recordemos, señor Presidente y señores legisladores, que según el texto original de la Constitución Política de la República, aprobada en el Referéndum de enero de mil novecientos setenta y ocho y vigente desde el 10 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, los períodos del Procurador General del Estado, del Contralor General del Estado, del Superintendente de Bancos y del Superintendente de Compañías, eran de cinco años; con las reformas de mil novecientos ochenta y tres, me refiero a las reformas introducidas a la carta política del Estado, esos períodos fueron reducidos a cuatro años, para mantener absoluta coincidencia con la reducción del período presidencial, que según el texto original de la Constitución Política del setenta y ocho, era también de cinco años. Y el espíritu de -

la ley es precisamente hacer coincidir el período presidencial con el período de los funcionarios que han de administrar este Estado desde las diferentes órbitas de la acción. No se puede concebir, señor Presidente y señores legisladores, que a título de que los nombramientos se han realizado en octubre, noviembre o diciembre del año correspondiente, ha de continuar en sus funciones, por ejemplo, el Procurador General del Estado. Si el Procurador General del Estado, como abogado que es de los intereses públicos ha de guardar absoluta confianza con el Presidente de la República; ni se puede también admitir que porque se ha demorado el Congreso Nacional en las designaciones de los demás magistrados, como es el caso del Contralor y de los propios magistrados de la Corte Suprema de Justicia, esos períodos están en vigencia. Los períodos terminaron el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y simplemente, a este período de sesiones del Congreso Nacional corresponde designar a los nuevos funcionarios o magistrados desde el diez de agosto a esta parte, esos magistrados han estado en funciones prorrogadas. De ninguna manera podemos asimilar lo que ocurre en el campo del derecho privado, al cual se ha referido el Diputado Dahik, con lo que ocurre en el campo del derecho público. En el derecho privado los principios son absolutamente diferentes a los que operan en el mundo del derecho público. Y, yo sostengo que en materia del derecho público, toda disposición que se dicte, toda reforma que se introduzca a los cuerpos legales que conforman el derecho público ecuatoriano, tienen efecto retroactivo, contrariamente a lo que ocurre con las reformas a las leyes que se dictan en el campo del derecho privado, en el cual la norma es la no retroactividad o irretroactividad de la ley. Por otra parte acabamos, señor Presidente y señores legisladores, de designar al Procurador General del Estado, que también ejercía las funciones de magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia; si tal habría sido la situación, no deberíamos, no habríamos podido designarlo. Acabamos de sentar un precedente en esta materia, consecuentemente, a la luz de claros principios que informan el derecho público ecuatoriano, los períodos de todos esos magistrados terminaron el diez de agosto; y nosotros estamos en absoluta potestad o facultad de proceder a designar a esos magistrados, señor Presidente y señores legisladores. Consecuentemente, si el asunto en el orden jurídico es claro, lo que procede es que

de inmediato, iniciemos la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los señores diputados: Wladimiro Alvarez, Rivadeneira, Proaño y Suárez, doy por terminado este debate.- Tiene la palabra el Diputado Wladimiro Alvarez.----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo presenté, señor Presidente, y si el Congreso lo decide, o si no, nada se pierde, una moción, que se les conozca la renuncia y se vote la moción; y si no es así, pues vote, no ha pasado nada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Después de eso vamos a resolver.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Lo dejo presentada verbalmente, señor Presidente. -----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, quisiera que los miembros de este Congreso, tengamos claro una diferencia que existe entre terminación de un período y la terminación de una función que se desempeña. El período concluye indiscutiblemente por el transcurso del tiempo señalado. No voy a entrar aquí, señor Presidente y señores legisladores, a pedir que se lea en un diccionario, lo que es un período y lo que es una duración en una norma jurídica, distinción que planteó el Diputado Bucaram. Basta con leer un diccionario y podríamos saber en definitiva, que período es un tiempo señalado para determinado objetivo. En este caso, señor Presidente, lo importante es establecer que las funciones, en derecho administrativo, concluyen por una de cuatro causales: Primero: Una función pública puede terminar por la conclusión del período señalado en la Constitución o en la ley respectiva. Primera causa.- Segunda causal: Una función pública puede terminar por la renuncia presentada por su titular.- Tercera causal: Una función pública puede concluir por la muerte del titular; o, cuarta: Puede concluir por la remoción del titular de la función por parte de la autoridad nominadora. En este caso, señor Presidente, está claro para todos, que se ha presentado una renuncia, es materia de la discusión en diversos aspectos si el período ha concluido o no ha concluido; por lo tanto, tomando como antecedente las exposiciones de algunos colegas legisladores y con el objetivo señalado por el Diputado Dahik, señalado reiteradamente por algunos otros colegas, entiendo incluido el Diputado Torres del Partido Social Cristiano, de que hay que reconocer que un Presidente de la Repú-

blica, debe iniciar sus funciones con aquellos otros funcionarios de organismos del Estado, que se requieren para el cabal desempeño de la función pública; debemos solventar este tipo de discusiones y pasar adelante, para lo cual, señor Presidente, propongo como moción, en caso de ser apoyada, que luego sea sometida a votación, que este Congreso Nacional considerando que han concluido las funciones para las que fue designado el Contralor General del Estado, procedamos de inmediato a elegir al sustituto de entre -- los miembros de la terna presentada por el señor Presidente de la República. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, colegas legisladores: desde nuestro punto de vista, lo que este momento está debatiéndose, y me va a permitir, señor Presidente, que lo haga en los -- términos en que lo hicieron los señores legisladores que me antecedieron en la palabra, quienes señalaron este problema de la terminación de los períodos, o como señala el Artículo ciento dieciséis de la Constitución, ¿cuáles son los años? ¿Cuál es el período? o ¿cuál es la duración de las funciones de estos funcionarios del Estado? Me parece a mí, señor Presidente y señores legisladores, que en Derecho Constitucional, no se puede sino realizar interpretaciones que de manera generalmente obligatoria, le corresponde al Congreso Nacional. Pero, definitivamente, deben dejarse a un lado aquellas opiniones que parecerían lógicas u obvias, en cuanto a lo que dice un texto de la carta fundamental del Estado. Si es que el Artículo ciento dieciséis de la Constitución de la República, habla claramente de que la duración de las funciones del Contralor General del Estado, entre otros funcionarios, es de cuatro años, así debe considerarse y así debe reconocerse, porque esto es lo que señala la carta política del Estado, y esto es lo que señala el Derecho Constitucional. En este sentido, es indispensable entonces, que el Congreso Nacional disponga una interpretación del Artículo ciento dieciséis de la Constitución de la República, con lo cual naturalmente, nosotros allanaríamos el camino para que esta discusión y este debate, no prosiga. Pero, con consideraciones como aquellas de que el lógico, así está en la intencionalidad, es indispensable que el Presidente de la República -- cuente con sus funcionarios, con sus colaboradores. Lo que parece lógico, lo que parece obvio, no dice el texto constitucional. Por

que luego, de lo que nosotros hagamos con estas designaciones van a venir también otras designaciones que corresponden, por ejemplo, a la Función Jurisdiccional y a la Función Electoral, y allí también se han dado renunciaciones, señor Presidente, pero renunciaciones no en su totalidad, sino en forma parcial. Qué es lo que va a hacer el Congreso Nacional con esas renunciaciones, y qué vamos a hacer con aquellas personas, con aquellos ministerios que no hay renunciaciones. El punto de vista que ha manifestado el Diputado Alvarez, referente a que se consideren terminados los períodos, se refiere a un punto de vista que implica una interpretación a la disposición constitucional, señor Presidente, y de esa manera debería tratarse este problema aquí en el Congreso Nacional; si se trata de dar una interpretación, que se dé el trámite a la interpretación a este artículo de la Constitución de la República. Nosotros no estaríamos entonces, de acuerdo en que simplemente, se pase a las designaciones sin hacer la consideración de que el Contralor General del Estado; en este caso, ha presentado la renuncia, y como ha dicho el propio Diputado Alvarez, de acuerdo al derecho administrativo, esta es una de las causales para que se termine el período de un funcionario, para que se pueda hacer una designación adicional, si es que no está naturalmente como aquí en la Constitución claramente determinado el período. Ante esta situación, señor Presidente, entonces me parece a mí, que debe disponerse por parte suya, que el punto de vista del Diputado Alvarez sea considerado como un criterio de interpretación a la Constitución de la República, en ese sentido estaríamos de acuerdo, o en otro caso, nosotros también nos pronunciaríamos para que se conozcan las renunciaciones, se las acepte y se pase inmediatamente a la designación, puesto que tampoco habría problema en ese caso. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente.- Nosotros queremos manifestar en forma muy franca, el derecho que tiene el señor Presidente de la República, a enviar a la entidad nominadora el Honorable Congreso Nacional, las ternas para el nombramiento de los funcionarios de los distintos organismos del Estado. Es un derecho que lo respetamos. Porque además, señor Presidente, si no se organiza el Gobierno no se puede organizar el país. Respecto a la elección del señor Contralor General del Estado y de las otras

dignidades que constan en el Orden del Día, nosotros creemos que uno de los actos administrativos por los cuales una persona termina sus funciones, es precisamente la renuncia, y no cabe el debate respecto a la duración de funciones y la interpretación del período de las funciones, debe conocer el Congreso las renunciaciones. Señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional no va a tener dificultad en conocer las renunciaciones, aceptarlas y proceder en derecho a la designación de las nuevas autoridades. Cuando se ha hablado de un precedente respecto a la elección del señor Procurador General del Estado, nosotros nos hemos abstenido porque creemos que no es un precedente que honra el respeto a la Constitución. Señor Presidente, si usted considera procedente, me permito elevar a moción que el Honorable Congreso Nacional conozca las renunciaciones presentadas, y luego de aceptarlas, se proceda a la respectiva nominación. La presento si tengo apoyo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, ya hubiéramos terminado la elección si hubiéramos procedido como se debe, pero, nos encanta discutir y armar un despelote por todo, en este Congreso. Se trata de contradecir lo que un lado dice, por el otro. El Honorable doctor Medina decía hace breves momentos, que hay diferencias entre el derecho público y el derecho privado, y obviamente que es así; pero la lógica es universal, señor Presidente. El Artículo ciento dieciséis de la Constitución Política del Estado es muy claro, habla de cuatro años en sus funciones, no se puede interpretar subjetivamente todo el artículo y acomodarlo a las circunstancias políticas, ni se puede decir aquí, que porque ya se eligió al señor Procurador de la Nación con una anomalía, esto convalida las futuras irregularidades que comete el Congreso Nacional. Señor Presidente, el Honorable Alvarez hablaba hace un rato, de que las funciones de alguien concluye por cuatro causas: por el tiempo, por la remoción, perdón, por la renuncia, por la muerte y por la remoción o destitución. Que yo sepa, el tiempo de cuatro años no ha concluido para el señor Contralor de la Nación, tampoco ha muerto ni lo hemos destituido; de tal forma que, lo único que cabe aquí es tramitar la renuncia que ellos han presentado. Naturalmente que el trasfondo de la discusión no está en la gente que ha renunciado, está más, en la gente que no ha renunciado y pidiendo como se va a reemplazar a la gente que no ha tenido la

delicadeza de renunciar a estas funciones, creo que sería el caso del Tribunal Supremo Electoral, en que se trató de violentar...--

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Ruiz. -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Que se lea el Artículo cincuenta y nueve, literal j) de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal j), encabezamiento: "El Congreso nacional, se reúne en Pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días, improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes --

asuntos: j) Nombrar al Contralor General, al Procurador General, al Ministro Fiscal y a los superintendentes de bancos y de compañías, de las ternas que le sean enviadas por el Presidente de la República y removerlos si fuere del caso". -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, creo que esta discusión es intrascendente, por lo que le pido a usted, que suspenda las intervenciones y demos paso a la elección que se ha propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es procedente el punto de orden, señor Diputado.- Continúe, señor Diputado Suárez. -----

EL H. SUAREZ MIELES.- Gracias, señor Presidente.- Decía, que el trasfondo de esta discusión está seguramente, en el Tribunal Supremo Electoral; lamentablemente yo creo, que estos miembros debían ser los primeros en renunciar, por la serie de irregularidades que se dieron en tribunales, como el Tribunal Provincial de Manabí, y en el mismo Tribunal Supremo Electoral, de lo cual, podríamos hablar cuando se toque el tema. Pero eso, no significa -- que tenemos que violentar los procedimientos, señor Presidente y señores legisladores. La Constitución Política del Estado prevé la forma como se interpreta la ley; no es cuestión de decir, yo creo que este es el espíritu de esta ley; las leyes no se interpretan según el espíritu, según el acomodo de cualquier circunstancia política. Señor Presidente, se interpreta de acuerdo a lo que dicen textualmente, porque los que no somos abogados sólo tenemos que leer, tener sentido común y saber lo que quiere decir una ley; cuatro años son cuatro años, porque no procedemos en todo caso en el futuro, a reformar la Constitución, para que el futuro mandatario de este país, después del doctor Borja, no tenga

estas incomodidades; y ahí si, se diga claramente que se trata de un período que concluye el diez de agosto, se nombre cuando se nombre; pero mientras la ley, mientras la Constitución Política del Estado hable de cuatro años, es obvio que tenemos que proceder, señor Presidente, a aceptar la renuncia previamente, antes de nombrarle el reemplazo del señor Contralor de la Nación. Usted sabiamente había puesto este tema en el Orden del Día, es lo procedente. Eso no lleva mucho tiempo y puede evitar que esta polémica se vaya más allá de la hora que algún señor legislador pidió como prórroga.- Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He declarado cerrado el debate, señores diputados, en diez segundos quiero decirles mi criterio sobre este importante tema: el nuevo nombramiento de un funcionario que ha renunciado, lleva involucrada la aceptación de la renuncia, eso es obvio. De tal manera que, no es absolutamente indispensable, en mi criterio, que se produzca la aceptación de esa renuncia. No existe, en segundo lugar, ninguna norma ni penal ni constitucional, y este es derecho público, que le obligue al Congreso Nacional a dar este paso previo para proceder al nombramiento. De tal manera que, ese es mi punto de vista, puede ser discutido, pero es mi deber poner en conocimiento de la Sala. Sin embargo, ha existido una propuesta del Diputado Averroes Bucaram, que coincide en el fondo con lo que manifestó el Diputado Proaño Maya; y le voy a poner en consideración de la Sala. La propuesta es que se reconozcan las renunciaciones. Pongo en consideración de la Sala esta moción, o esta propuesta de los diputados que he mencionado, para que la Sala se pronuncie sobre ello. Perdón, que se lea por Secretaría. Ya está cerrado el debate, señor Diputado. Yo, ya lo anuncié previamente. De tal manera que... perdón, perdón, una vez que resolvamos sobre esto, entonces veremos. Yo daré la disposición correspondiente. Primero, espero el resultado de este primer pronunciamiento del Congreso Nacional, para luego, indicar lo que procederíamos a hacer. Punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No estamos tratando la moción del Diputado Alvarez... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos tratando su moción, señor Diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ... porque, yo entendí que luego que propuso la moción el Diputado Alvarez, usted le dio la palabra, creo

al doctor Rivadeneira, y dijo sobre la moción del Diputado Alvarez...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, yo le pregunté si iba a hablar sobre la moción, simplemente...

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... yo le pregunté si iba a hablar sobre la moción, simplemente, al Diputado Rivadeneira...

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo he entendido que ya estaba discutiéndose la moción del Diputado Alvarez, entonces, ahora está mi moción que se lea por Secretaría; y quisiera argumentar un artículo constitucional. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se lea por Secretaría la moción y entramos a la votación, señores diputados.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que el Honorable Congreso Nacional conozca las renunciaciones, y luego de ello, que se proceda a realizar las elecciones correspondientes".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a recibir la votación, señor Secretario, sobre esta moción.- Los señores diputados que estén de acuerdo con ella, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un señores diputados presentes, veinte y cuatro a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la moción, señor Secretario. Dispongo que lea la moción del Diputado Wladimiro Alvarez, para que la Sala se pronuncie sobre ella.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Honorable Alvarez, dice así: "El Honorable Congreso Nacional.- Considerando: Que han concluido las funciones del señor Procurador General del Estado, del señor Contralor General del Estado, se proceda a elegir al nuevo Contralor..."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, está cerrado el debate, anuncié desde hace rato. Punto de orden, Diputado Jijón.

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente.- El Congreso Nacional ha discutido suficientemente tanto la propuesta del Diputado Bucaram, cuanto la propuesta del Diputado Alvarez, única y exclusivamente conviene, señor Presidente, entrar a recibir la votación y el criterio de la Sala. Usted ha cerrado el debate, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción fue presentada hace rato, señores diputados, y sobre ella se pronunciaron algunos diputados. Yo he cerrado el debate. Dispongo, que Secretaría tome votación sobre esta mo...

ción.- Está cerrado el debate, señor diputado. Tuvo absoluto tiempo, usted, para hacer la modificación cuando hizo uso de la palabra. Le concedí la palabra. Señor Secretario, sírvase proceder a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que se pronuncien a favor de la moción del Honorable Alvarez, que se dignen levantar el brazo.- Señor Presidente, de sesenta y un diputados presentes, treinta y seis a favor de la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción.- Está planteada la reconsideración.- Señor Diputado Bucaram, tiene la palabra para fundamentar la reconsideración. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- De acuerdo al reglamento, hago uso de la palabra para el día de mañana, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jijón. -----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, solicito a usted, que se sirva ordenar al señor Secretario, que lea la disposición en torno a una reconsideración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la disposición solicitada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento, prescribe: "La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto, podrá proponerse en cualquier momento, mientras no haya sido aprobado en su totalidad. La reconsideración de cualquier asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse solamente en la misma sesión en la que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguientes".-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, el señor legislador Bucaram ha propuesto al Congreso Nacional, la reconsideración en esta misma sesión. No existe facultad reglamentaria, para que el legislador haga su argumentación en la sesión que él crea conveniente. Si él ha propuesto al Congreso nacional la reconsideración, en conformidad a lo que establece la norma reglamentaria, el mismo día de hoy deberá fundamentar y el Congreso proceder a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo ochenta y cinco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así: "Planteada una reconsideración, ningún legislador con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". Hasta ahí la parte pertinente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, que se lea el otro inciso. Usted pidió que se lea el ochenta y cinco, pero, tiene dos incisos. O el señor Secretario no ve, o no le interesa que se lea. Que se cumpla su orden, señor Presidente. Usted pidió que se lea el Artículo - ciento ochenta y cinco, totalmente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario... el Artículo ochenta y cinco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, los cinco incisos del Artículo ochenta y cinco, son del siguiente texto: "Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiera el proponente, caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguientes. Para aprobar una reconsideración, se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar -- una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella, la totalidad de los concurrentes, en este caso, el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día, con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen, en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario, se resolverán inmediatamente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra, Diputado Averroes Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, que conste que no soy abogado. Quisiera que se lea la moción del Diputado Alvarez, que fue -- aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la referida moción, es del siguiente texto: "Que el Congreso Nacional.- Considerando: Que ha -- concluido el período para el cual fue designado el señor Contralor - General del Estado, procede designar a su reemplazo". -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, proceda a dar lectura al Artículo sesenta y siete, el último inciso de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 67 de la Constitución Política, dice lo siguiente: "La aprobación de una ley exige

rá su discusión en dos debates, antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador..." -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo he pedido al señor Secretario, que lea el último inciso del Artículo sesenta y siete. No sé si él quiere tomármeme los veinte minutos que tengo para hablar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pidió la lectura del Artículo sesenta y siete, señor diputado? -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- El último inciso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pide el último inciso del Artículo sesenta y siete, señor Secretario. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- De la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El último inciso del Artículo sesenta y siete de la Constitución, dice: "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones". -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, de acuerdo a la moción presentada por el Diputado Alvarez, aquí se está tratando de interpretar la Constitución Política del Estado. Y aquí dice que para interpretar la Constitución Política del Estado, La Constitución lo dice, no lo digo yo. Señor, se necesita un proyecto de ley, pero no a través de una moción que es una resolución de este Congreso, señor Presidente. Aquí estamos violando la Constitución Política del Estado, y porque, me acuerdo de este inciso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, tiene que fundamentar su reconsideración, está hablando sobre otro tema absolutamente diferente. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Estoy fundamentando constitucionalmente, señor Presidente. ¿Y por qué me acuerdo de este inciso? Porque el año ochenta y cuatro se leyó la disposición transitoria, con su permiso, que dice: ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- "No obstante las reformas constitucionales, continuarán -continuarán- en el desempeño de sus funciones, hasta la finalización de sus respectivos períodos, los mandatarios y representantes de elección popular y funcionarios designados --

por el Congreso Nacional".- Si querían renovar la corte, señores, tenían que renunciar los de la corte, porque ellos habían sido electos, creo, por un período de cinco años; y, de acuerdo a este artículo, ustedes planteaban ese criterio. El doctor Troya, creo que era Superintendente de Bancos, y de acuerdo a esta disposición constitucional, él tenía que seguir su período. Por eso es que el doctor Troya fue elegido con bastante posterioridad, porque él no renunció, los otros funcionarios sí renunciaron, señores, ¿y qué hizo el Congreso? No se le había terminado el tiempo por el cual había sido electo. Porque una cosa es período, como bien lo expresa la Constitución, que es de elección popular; período. Y otra cosa es la duración que tajante se dice, dura tanto. Y el mismo problema pasó en el ochenta y cuatro... -----

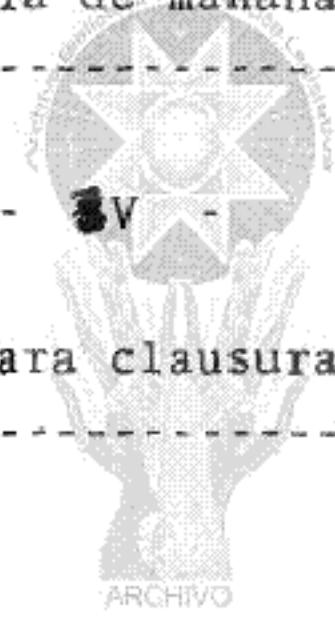
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido fundamentar su reconsideración, Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Sí, estoy planteando la reconsideración, señor, a la moción. ¿Y, qué se tuvo que hacer? Pedirle la renuncia y aquí el Congreso la aceptó y se nombró a los magistrados y funcionarios. En ese entonces, señor Presidente, aquí se está dando una violación a la Constitución; porque, a través de una resolución que es el producto de una moción, no se puede interpretar la Constitución. Si mañana existe cualquier mayoría, dice: señor, se termina el período del señor doctor Rodrigo Borja, porque queremos que termine, y el Congreso se pronuncia. Terminado. Hay que interpretar la Constitución, no señores. O que mañana no nos guste el Contralor y le decimos: se terminó el período de este señor también. Yo les digo, señores, para que no se sienten precedentes; hoy ustedes tienen una mayoría, tal vez el noventa no puedan tenerla; pero esto crea derecho de violación a la Constitución. Y en base a este artículo, la moción que presentó el Diputado Alvarez, no da lugar; porque se está dando derecho, ¿derecho a quién? Al que va a ser elegido. Se está interpretando la Constitución en qué forma, se está terminando los períodos como se lo expresa. Ese es el planteamiento, señor Presidente. Nosotros, que posiblemente vamos a votar por los candidatos, pero que se lo haga en forma constitucional, que se lo haga en forma legal, es lo que pedimos. Sabemos que tiene derecho el Presidente de la República a poner los funcionarios que él crea, porque es así el derecho que tiene

quien ganó la Presidencia de la República, estamos de acuerdo; pero, que se lo haga constitucionalmente. Y me acojo al Artículo ochenta y cinco, señor Presidente, que la votación tenga lugar el día de mañana, sobre la reconsideración.- Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda fundamentada entonces, la proposición de reconsideración, del Diputado Averroes Bucaram. Ha pedido que para el día de mañana se haga la votación, señores diputados. Estando presente aquí, el señor doctor Germán Carrión Arciniegas, quien ha sido designado Procurador General del Estado, voy a proceder a tomarle la promesa de ley. Le ruego pasar adelante, a la mesa directiva, señor doctor Germán Carrión Arciniegas.- Convoco a sesión para el día de mañana jueves dieciocho de agosto a las dieciséis horas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 21h06. -----



Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Nicolás Issa Obando
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz.
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Soto
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL